



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

SAGARPA



ZACATECAS
GOBIERNO DEL ESTADO
2004-2010

Evaluación Alianza para el Campo 2005

Informe de Evaluación Estatal Subprograma de Salud Animal



Zacatecas

México, Septiembre de 2006

**Evaluación
Alianza para el Campo 2005**

**Informe de Evaluación Estatal
Subprograma de Salud Animal**

Zacatecas

DIRECTORIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

Lic. Amalia Dolores García Medina
Gobernadora Constitucional del Estado

MC. Daniel Octavio Fajardo Ortiz
Secretario de Desarrollo Agropecuario

DR. Carlos Fernando Arechiga Flores
Subsecretario de Ganadería

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Lic. Francisco Javier Mayorga Castañeda
Secretario

Dr. Javier Trujillo Arriaga
Director en Jefe del SENASICA

Ing. Joel Ávila Aguilar
Coordinador General de Enlace y
Operación

MVZ. Enrique Sánchez Cruz
Director General de Salud Animal

MVZ. Renato Olvera Nevárez
Director General de Planeación y
Evaluación

Francisco Javier López García
Delegado de la SAGARPA en el Estado

COMITÉ TÉCNICO ESTATAL DE EVALUACIÓN

Francisco Javier López García. Presidente
MC. Daniel Octavio Fajardo Ortiz. Secretario
Ing. Ernesto Tiscareño González. Presidente del Consejo de Administración de la
Integradora de Guayaba del Cañón de Juchipila
Ing. Salvador López Rodríguez. Representante del Sistema Producto Chile
Ing. Juan Lara Pacheco. Representante del Sistema Producto Ajo
Dr. Jesús Octavio Enriquez Rivera. Director de la Unidad Académica de
Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UAZ
Ing. José Antonio Mauricio Legizamo. Director de la Unidad Académica de
Agronomía de la UAZ
Ing. Manuel Labastida Aguirre. Encargado de la Gerencia Estatal de FIRCO
MC. Agustín Fernando Rumayor Rodríguez. Director del INIFAP

Lic. Ramón Vergara Navarro. Coordinador del CTEE

Tabla de contenido

Siglas	v
Presentación	vi
Resumen ejecutivo	1
Introducción	7
Capítulo 1 Entorno de las actividades apoyadas por el Subprograma	10
1.1 Caracterización e importancia productiva y económica de los sistemas Productos estatales involucrados en las campañas sanitarias evaluadas.	10
1.1.1 <i>Importancia productiva de los Sistemas Producto</i>	15
1.1.2 <i>Importancia económica de los Sistemas Producto</i>	16
1.2 Caracterización de la problemática zoonosanitaria atendida por el Subprograma y campañas evaluadas en los Sistemas Producto involucrados.	17
1.2.1 <i>Principales problemáticas zoonosanitarias en los eslabones de los Sistemas Producto estatales</i>	17
1.2.2 <i>Efecto de la problemática zoonosanitaria estatal en la producción y comercialización local, estatal, nacional e internacional</i>	18
Capítulo 2 Evolución y tendencias del Subprograma y las campañas zoonosanitarias seleccionadas	20
2.1 Evolución de las características y orientación del Subprograma respecto a las prioridades zoonosanitarias y sus posibles cambios.	20
2.1.1 <i>Composición histórica y actual del Subprograma</i>	20
2.1.2 <i>Análisis de la orientación del Subprograma a los Sistemas Producto</i>	21
2.2 Tendencias en la inversión del Subprograma, número de campañas y componentes de apoyo financiados.	21
2.2.1 <i>Análisis comparativo de los presupuestos de la Alianza</i>	21
2.2.2 <i>Evolución de la distribución del presupuesto dentro del Subprograma</i>	23
2.3 Análisis del cumplimiento de metas físicas y financieras 2001-2005	24
2.3.1 <i>Cumplimiento de metas físicas</i>	24
2.3.2 <i>Cumplimiento de metas financieras</i>	25
2.3.3 <i>Correlación entre cumplimiento de metas físicas y financieras</i>	26
Capítulo 3 Evolución de la gestión del Subprograma y campañas seleccionadas en temas relevantes	28
3.1 Pertinencia de la Federalización sobre la gestión del Subprograma y las campañas evaluadas.	28
3.1.1 <i>Efecto de la Federalización en la gestión del Subprograma</i>	28
3.1.2 <i>Efecto de la federalización de la Alianza en las campañas zoonosanitarias</i>	29
3.2 Orientaciones en los procesos de priorización de campañas y asignación de recursos.	30
3.2.1 <i>Principales factores determinantes de la orientación del Subprograma</i>	30
3.2.2 <i>Evolución de los mecanismos estatales para la asignación de recursos dentro del Subprograma y las campañas zoonosanitarias</i>	30
3.3 Análisis de los procesos operativos de los Subprogramas y campañas seleccionadas en el período 2001-2005.	32
3.3.1 <i>Diseño y planeación</i>	32
3.3.2 <i>Operación y seguimiento</i>	33
3.4 Logros y avances en la integración interinstitucional (Federación, Estado y OAS) en el Subprograma y campañas evaluadas.	35
3.4.1 <i>Evolución del arreglo institucional</i>	35
3.4.2 <i>Desarrollo de la coordinación institucional</i>	36

Capítulo 4 Evaluación de resultados e impactos zoonosarios del Subprograma y las campañas evaluadas	38
4.1 Análisis de los resultados de metas programadas y realizadas.....	38
4.2 Modificaciones en los parámetros epidemiológicos.....	39
4.2.1 Campaña contra la Tuberculosis bovina.....	40
4.2.2 Campaña contra la Brucelosis de los rumiantes.....	40
4.2.3 Campañas zoonosarias porcinas.....	42
4.2.4 Campañas zoonosarias aviares.....	42
4.3 Cambios en los estatus zoonosarios.....	43
4.4 Análisis de correspondencia entre los resultados programáticos, los cambios en parámetros epidemiológicos y los estatus zoonosarios.....	46
Capítulo 5 Perspectiva del subprograma y las campañas zoonosarias evaluadas	47
5.1 Congruencia de las orientaciones y acciones del Subprograma y las campañas zoonosarias con los retos y oportunidades del entorno sanitario y comercial.....	47
5.1.1 Estructura organizacional y normativa.....	49
5.1.2 Visión presente y futura.....	50
5.2 Visión prospectiva del Subprograma y las campañas zoonosarias en el marco sanitario y comercial.....	51
5.2.1 Visión estratégica del Subprograma en el mediano plazo.....	51
Capítulo 6 Conclusiones y recomendaciones	53
6.1 Conclusiones y recomendaciones de mayor relevancia referentes a la congruencia entre la problemática zoonosaria y la respuesta del Subprograma y las campañas zoonosarias.....	54
Conclusiones.....	54
Recomendaciones.....	54
6.2 Gestión del Subprograma y las campañas evaluadas en temas relevantes.....	55
Conclusiones.....	55
6.3 Conclusiones relevantes sobre la correspondencia entre los resultados programáticos y los impactos zoonosarios de las inversiones.....	56
Conclusiones.....	56
Recomendaciones.....	57
6.4 Conclusiones relevantes sobre las perspectivas del Subprograma y las campañas evaluadas.....	58
Conclusiones.....	58
Recomendaciones.....	58
Bibliografía	62

Índice de cuadros

Cuadro 1. Relación de la producción y su valor por sistema producto (2002 - 2005).....	15
Cuadro 2. Participación del Sector Agropecuario al PIB del Estado de Zacatecas.....	16
(Miles de pesos)	16
Cuadro 3. Presupuestos de la Alianza en el Estado de Zacatecas (2001 – 2005). (miles de pesos y porcentual)	22
Cuadro 4. Distribución comparativa del presupuesto por campaña del Subprograma de Salud Animal 2001-2005 (miles de pesos y porcentaje).	23

Índice de Anexos

Anexo 1 Metodología de la evaluación	
Anexo 2 Información cuadros complementarios al contenido de los capítulos	
Cuadro Anexo 1 Inventario ganadero del Estado de Zacatecas 2001 - 2005	
Cuadro Anexo 2 Asignación ejercida en las campañas zoonosanitarias del Estado de Zacatecas 2001 - 2005	
Cuadro Anexo 3 Avance físico del Subprograma de Salud Animal 2001 - 2005	
Cuadro Anexo 4 Porcentaje comparativo de las metas logradas en la campaña contra la Tuberculosis bovina	

Siglas

APHIS	Servicio Inspección de Salud Animal y Vegetal
CANETB	Campaña Nacional contra la Tuberculosis y Brucelosis Bovina
CEFOPP	Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria
CONASA	Consejo Nacional de Sanidad Animal
CRyS	Comisión de Regulación y Seguimiento
CTEE	Comité Técnico Estatal de Evaluación
DIVE	Dirección de Vigilancia Epidemiológica
DOF	Diario Oficial de la Federación
EEE	Entidad Evaluadora Externa
EUA	Estados Unidos de Norteamérica
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FOFAEZ	Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Zacatecas
FPC	Fiebre Porcina Clásica
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
LICONSA	Leche Industrializada Conasupo, S.A. de C.V.-Secretaría de Desarrollo Social
NOM	Norma Oficial Mexicana
OAS	Organismo Auxiliar de Salud Animal
OIC	Organización Internacional de Comercio
OIRSA	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria
OMC	Organización Mundial de Comercio
PAC	Programa Alianza para el Campo
PIB	Producto Interno Bruto
PVI	Puntos de Verificación Interna
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SEDAGRO	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
SIAP	Servicio Nacional de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera
TIF	Rastro Tipo Inspección Federal
UA-FAO	Unidad de Apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
USDA	Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norteamérica

Presentación

El presente documento corresponde a los trabajos de evaluación del Subprograma de Salud Animal de Alianza Contigo 2005, que llevó a cabo la Entidad Evaluadora Estatal, SAP del Centro S. de R. L. de C. V. (Servicios Agropecuarios Profesionales del Centro S. de R. L. de C. V.), misma que es responsable del contenido y calidad del informe.

Para su elaboración, se han tomado en cuenta los lineamientos generales que se establecen en los Términos de Referencia y en la Guía Metodológica para la evaluación Estatal del Subprograma de Salud Animal, desarrollado por la UA-FAO, a partir de la información cuantitativa y cualitativa obtenida a través de las entrevistas a los diferentes actores que participaron en el mencionado Subprograma.

Su importancia radica en que muestra los principales resultados obtenidos por el Subprograma en el Estado, tanto al nivel de la operación general de los procesos que lo integran, como al nivel de los impactos zoonosarios obtenidos por las campañas zoonosarias en los distintos ámbitos que componen su actividad.

El informe tiene un desarrollo temático que inicia con un resumen ejecutivo que contiene los aspectos más importantes, así como los indicadores relevantes de la evaluación, para que el lector pueda ubicarse rápidamente en la incidencia del entorno en las actividades apoyadas por el Subprograma, principales resultados y tendencias, evolución de la gestión del Subprograma en temas relevantes, la evaluación de impactos y las conclusiones y recomendaciones, una característica del informe de este año es que es de carácter retrospectivo y prospectivo.

Es importante destacar la coincidencia de esta Entidad Evaluadora Estatal, con el enfoque que le han dado las autoridades del Gobierno Federal y las de Gobierno del Estado a este ejercicio de evaluación, al caracterizarlo como relevante para fortalecer el desarrollo del Sector Agropecuario en el Estado de Zacatecas.

Se destaca la participación del Comité Técnico Estatal de Evaluación (CTEE), quien es responsable de la contratación y supervisión de la EEE, así como la revisión, dictamen y calificación del informe de la evaluación.

De manera especial agradecemos el apoyo recibido por parte de las autoridades del Gobierno del Estado, a los funcionarios de SEDAGRO, SAGARPA, CEFOPP y a los dirigentes de las diversas organizaciones de productores por su decidida cooperación y en general a todos los involucrados con esta evaluación.

Resumen ejecutivo

Las instancias normativas, operativas y las organizaciones de productores cuentan con la retroalimentación como recurso valioso para la toma de decisiones por medio de la instrumentación de las evaluaciones internas y externas conforme a la normatividad establecida en las Reglas de Operación para los programas de la Alianza.

En este contexto, se ubica y radica la importancia de la implementación adecuada y operación eficiente de las campañas zoonosanitarias del Subprograma de Salud Animal en el Estado de Zacatecas.

Entorno de las actividades zoonosanitarias apoyadas por el Subprograma.

Los Sistemas Producto de mayor importancia en el Estado de Zacatecas están conformados en primer lugar por el Sistema Producto bovinos carne que representa el 56.30% del inventario pecuario estatal, con sistema de explotación extensiva, sobre pastoreo, baja calidad genética, nivel tecnológico entre medio y bajo, se vende el ganado sin engordar, en consecuencia con bajo valor agregado.

El segundo y tercer lugar lo integran los Sistemas Producto ovino y caprino, respectivamente, en conjunto representan el 43.70% del inventario pecuario estatal, los rebaños son de baja calidad genética, tienen baja fertilidad, el nivel tecnológico es deficiente, sobreviven en áreas semidesérticas del Estado y se alimentan con pastos escasos, la venta se realiza en ganado en pie a los intermediarios y no se tiene valor agregado.

Los eslabones de la cadena productiva de los Sistemas Producto bovinos carne, ovinos y caprinos están desarticulados y poco desarrollados, además de carecer de una organización competitiva para acceder a mayor diversidad de nichos de mercado.

Los 6 Sistemas Producto constituidos en el Estado son:
Bovinos carne, bovinos leche, ovinos, caprinos, apícola y aves

La distribución estimada del uso del suelo es de un total de 5 800 065 ha., misma que se destina a la alimentación del ganado de los Sistemas Producto bovinos, ovinos y caprinos; en el 97.20% de esta superficie se desarrollan pastos naturales, arbustos, hierbas y matorrales, en el 2.70% se implantan cultivos forrajeros y en el 0.10% se cultivan pastos.

El Estado de Zacatecas aporta el 0.90% al PIB nacional, situación que manifiesta predominio de las actividades primarias y un bajo nivel de desarrollo. La participación porcentual del Sector Agropecuario del Estado de Zacatecas al PIB estatal durante el período 2001 al 2004 ha evolucionado con un incremento promedio del 4.90% y la participación del Sector Agropecuario con un promedio del 25.40% observándose la misma tendencia para el año 2005.

La producción histórica de la carne de bovino se ha mantenido entre los rangos de 38,535 ton. y 43,511 ton. con un valor promedio de 1,073,529 miles de pesos; por lo que se refiere a producción de la carne de ovino esta se ha mantenido entre los rangos de 2,022 ton. y 2,567 ton. con valor promedio de estas producciones de 84,509 miles de

pesos y la carne de caprino mantuvo una producción entre 2,718 ton. a 3,065 ton. y valor promedio de la producción de 101,603 miles de pesos

En la actualidad la posibilidad de apertura de nuevos nichos de mercado con mejores ofertas de compra esta restringido, ante el limitado poder de negociación de los productores, la oferta estacional y la baja producción y productividad.

La problemática zoonositaria se concentra en la producción primaria a través de la venta de ganado en pie para lo cual la zona A del Estado de Zacatecas fue declarada en fase de erradicación y como acreditada modificada según clasificación del USDA por su baja prevalencia del 0.058% de Tuberculosis bovina; exportando a los EUA 1,187 cabezas de ganado en pie durante el año fiscal 2004 y 27,800 cabezas para el año fiscal 2005.

La Brucelosis bovina es una enfermedad de carácter enzootico que enfrenta cierta problemática para su combate principalmente por sus características de patogénesis y latencia, por la alta tasa de prevalencia y por la presencia de animales portadores asintomaticos, complicando la eliminación de seroreactores positivos y su reemplazo.

Uno de los retos que enfrenta la campaña contra la Brucelosis en ovinos y caprinos consiste en establecer un diagnostico de situación actual, con la perspectiva a mediano plazo de incrementar la producción de estas dos especies y satisfacer la demanda del mercado nacional.

El limitado avance de la campaña contra la Brucelosis de los rumiantes, aunado a la ausencia de situación epidemiológica actualizada y la débil información disponible para integrar un estudio de análisis de Riesgo tienen el efecto de imposibilitar el acceso a la Organización Mundial de Comercio y a la Comunidad Europea.

Evolución y tendencias del Subprograma y las campañas zoonositarias seleccionadas.

El presupuesto asignado al Subprograma de Salud Animal tubo un crecimiento medio anual de 14.07% en el periodo comprendido entre los años 2001 y 2005; situación que manifiesta la correlación existente entre la evolución de la estructura del Subprograma con las prioridades estatales.

El subprograma de Salud Animal en el Estado de Zacatecas ocupa el penúltimo lugar por lo que se refiere al presupuesto total asignado a los programas de la Alianza, lo que representa un porcentaje promedio del 3.87% durante el período del 2001 al 2005.

El grado de correspondencia entre el cumplimiento de las metas físicas durante el período 2001 al 2005, es satisfactorio, porque estas se ajustan al techo financiero asignado y son coherentes con la planeación a corto plazo con las que fueron programadas.

Evolución de la gestión del Subprograma y campañas seleccionadas en temas relevantes.

El esquema de federalización de los recursos de la Alianza ha tenido influencia sobre la gestión de los recursos en pro de la instrumentación de las campañas zoonositarias para dar respuesta a las necesidades y demandas de los productores pecuarios de la entidad,

en estas circunstancias la federación enfrenta el reto de agilizar la radicación del presupuesto en la entidad.

De manera sobresaliente durante el año 2005 se incremento sustantivamente el presupuesto autorizado para la campaña contra la Tuberculosis bovina con la finalidad de dar continuidad a los factores políticos, productivos y de comercialización que han orientado el proceso de priorizar las campañas, en virtud de los resultados satisfactorios.

Las instancias normativas del Subprograma de Salud Animal han participado de manera relevante durante los años 2003 al 2005 para adecuar el diseño nacional a las condiciones del Estado de Zacatecas, mediante la elaboración de documentos relacionados con el proceso de acreditación ante la Comisión Binacional México-EUA.

Evaluación de resultados e impactos epidemiológicos del Subprograma y las campañas evaluadas.

Los finiquitos financieros durante el período 2001 al 2005 presentan un balance satisfactorio porque existe transparencia en el empleo y destino del presupuesto para las campañas evaluadas y se ejercio en un 100.00%

En el año 2001 las metas físicas rebasaron el 100.00% y por lo que concierne al período 2002 al 2005 se han cumplido en un 100.00% las metas físicas programadas considerando como unidades de medida el número de campañas activadas, cabezas atendidas y número de productores beneficiados.

La prevalencia en hatos de la Tuberculosis bovina en la región A del Estado ha evolucionado entre el 0.13%, 0.18% y 0.058 para los años 2003, 2004 y 2005 respectivamente, en la región B la prevalencia en hatos fue del 5.57 para el año 2004 y del 3.42% en el año 2005.

La información actualizada concerniente a la prevalencia de la Brucelosis en bovinos, ovinos y caprinos no esta disponible en virtud de que las instancias normativas y operativas no la han puesto al corriente y su procesamiento no se ha realizado.

Las modificaciones en los estatus zoonosanitarios oficiales en el Estado de Zacatecas conforme al informe de situación de la DIVE de mayor relevancia se presentan en el combate de la Tuberculosis bovina al clasificar la región A como acreditada modificada por tener una prevalencia menor al 2.00%, según la clasificación del USDA en el informe binacional CANETB.

La campaña contra la FPC en la región Centro Occidente del país y en la que se incluye el Estado de Zacatecas a partir de julio del 2006 esta en la fase de libre y la campaña contra el Newcastle velogenico oficialmente continua en el estatus de libre con alerta epidemiológica.

La integración y consolidación de los Sistemas Producto no ha tenido resultados satisfactorios porque no han dado respuesta a las funciones para las cuales se conformaron.

Perspectiva del Subprograma y las campañas zoonosanitarias evaluadas.

Las políticas nacionales y las necesidades del Estado de Zacatecas, entre las que se destacan, la insuficiente integración y consolidación de los Sistemas Producto; deberán orientarse por políticas reales que los ubique en condiciones propicias para la comercialización a nivel nacional e internacional; apoyándose en las adecuaciones que se deban efectuar en cuanto al diseño, planeación y operación del Subprograma con el propósito de alcanzar estatus zoonosanitarios superiores dando el debido cumplimiento a los requisitos sanitarios de estudios de análisis de Riesgo exigidos por la OIC y OMC.

Con el propósito de dar respuesta a las necesidades económicas y comerciales de los Sistemas Producto mediante el logro de niveles superiores de estatus zoonosanitarios, deberá adecuarse la estructura organizativa del CEFOPP.

La perspectiva de los estados que integran la región Centro-Occidente en el sentido de ser declarados en estatus zoonosanitarios de libres para enfermedades como la Salmonelosis aviar, tuberculosis bovina y brucelosis de los rumiantes, representa un reto que se debe afrontar mediante la capacitación de los epidemiólogos de los CEFOPP en los estudios de análisis de Riesgo e incorporar personal calificado en estadística y medicina veterinaria preventiva.

Conforme a la visión prospectiva el Subprograma de Salud Animal y campañas zoonosanitarias deberán incorporarse en un programa estatal de desarrollo integral de producción animal con un diseño de planeación estratégica de mediano y largo plazo.

Conclusiones y recomendaciones.

Congruencia entre la problemática zoonosanitaria y la respuesta del Subprograma y las campañas zoonosanitarias:

Conclusiones.

Históricamente existe congruencia de las acciones instrumentadas por conducto del Subprograma de Salud Animal ante el reto de mejorar el ingreso económico de los productores a través de los logros en los estatus zoonosanitarios.

La estructura organizativa del CEFOPP requiere reorientarse por medio de la reingeniería administrativa de procesos.

Los productores pecuarios del Estado sacrifican animales para el abasto en rastros que no tienen acreditación TIF, ocasionando limitantes e inconvenientes en las relaciones comerciales a nivel nacional e internacional.

En el Estado de Zacatecas no se ha diseñado un programa estratégico a mediano o largo plazo del Subprograma de Salud Animal y campañas zoonosanitarias.

Recomendaciones.

Elaborar un programa integral de desarrollo de producción pecuaria con el diseño y metodología de la planeación estratégica, que se incorpore al Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010.

La estructura del CEFOPP debe reorientarse a través de la metodología administrativa de reingeniería de procesos en todos los niveles jerárquicos, procurando hacer más plana la estructura e incrementar su eficiencia y eficacia operativa.

Gestionar recursos para apoyar la integración de empresas que construyan establecimientos TIF para el sacrificio de animales para abasto.

Conclusiones y recomendaciones de mayor significado concernientes a la gestión del Subprograma y las campañas evaluadas en temas relevantes.

Conclusiones.

La federalización del presupuesto ha permitido dar prioridad a las campañas zoonosanitarias en el Estado.

La federalización del recurso financiero persiste con la tendencia de no mejorar sustantivamente su eficiencia en los trámites administrativos para la asignación oportuna del presupuesto.

Recomendaciones.

Gestionar un fondo revolvente ante el Gobierno del Estado de Zacatecas para aplicar con oportunidad el presupuesto para operar las campañas zoonosanitarias con el propósito de que se realicen las actividades de manera continua y permanente.

Presentar ante las instancias responsables de gestionar recursos para el Subprograma de Salud Animal, diferentes opciones de financiamiento adicionales al PAC.

Conclusiones y recomendaciones de mayor relevancia sobre la correspondencia entre los resultados programáticos y los impactos zoonosanitarios de las inversiones.

Conclusiones.

Conforme al reporte oficial emitido el 1 de agosto de 2006 por el DIVE del SENASICA la situación zoonosanitaria del Estado de Zacatecas tiene correspondencia satisfactoria con referencia al cumplimiento de las metas e impactos epidemiológicos programados.

La aplicación de las NOM'S ha favorecido la movilidad de las campañas hacia estatus zoonosanitarios superiores, tal es el caso de las campañas contra la Tuberculosis bovina y Fiebre Porcina Clásica.

Recomendaciones.

Gestionar mayor presupuesto para la operación del Subprograma, porque el techo financiero asignado no cubre el gasto corriente que va en incremento conforme se avanza en el logro de estatus zoonosanitarios superiores.

Gestionar un fondo de contingencia ante la posible ocurrencia de focos epizooticos y emergencias zoonosanitarias.

Conclusiones y recomendaciones relevantes sobre las perspectivas del Subprograma y las campañas evaluadas.

Conclusiones.

En su debida oportunidad la orientación y acciones del Subprograma de salud animal durante los últimos años han sido congruentes con el propósito de disminuir el porcentaje de prevalencia de la Tuberculosis bovina en la región A del Estado y acceder a la exportación de ganado en pie hacia los Estados Unidos de Norteamérica.

La campaña para combatir la Brucelosis en bovinos, ovinos y caprinos no reporta un avance sustantivo en sus metas programáticas.

La información del Subprograma de Salud Animal y campañas zoonositarias presenta cierta problemática en el procesamiento y organización.

Recomendaciones.

Establecer un sistema funcional y actualizado de la información del Subprograma de Salud Animal, con el propósito de dar inicio a un proceso de regionalización, en base a informes y datos; con calidad y certeza para efectuar los estudios de análisis de Riesgo .

Establecer y reportar formalmente los indicadores epidemiológicos de mayor importancia y utilidad en el proceso de evaluación del Subprograma de Salud Animal y campañas zoonositarias.

Considerar la adecuación necesaria del número de laboratorios existente en el Estado, para ofertar mayor batería diagnóstica y fortalecer el recurso humano e infraestructura par procedimientos de patología diagnóstica.

Integrar expedientes de seguimiento de caso reportados como focos epizooticos.

Solicitar oficialmente al Sector Salud el reporte de los casos de tuberculosis y brucelosis en Humanos reportados como zoonosis con el propósito de evaluar el impacto de las campañas en el ámbito de la Salud Pública.

Priorizar a nivel estatal las enfermedades que se deberán combatir, estableciendo armonización con las jerarquías establecidas por SENASICA-SAGARPA.

Fortalecer los grupos de emergencia ante el riesgo que representan los focos epizooticos ante la amenaza de la introducción de enfermedades como la Encefalopatía Espongiforme Bovina, Fiebre Aftosa y la Influenza Aviar H5N1, entre otras, de las que México esta libre.

Con el propósito de enfrentar los retos futuros del comercio nacional e internacional, capacitar a los epidemiólogos del CEFOPP en los estudios de análisis de Riesgo.

Realizar un programa de desarrollo integral estratégico de producción ovina que se incorpore al Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010; con el propósito de que a futuro se consolide el Sistema Producto ovinos carne.

Introducción

Bases de la evaluación.

El Programa de la Alianza para el Campo constituye parte central de la estrategia para el fortalecimiento del Sector Agropecuario y tiene como propósito fundamental el impulso al desarrollo rural mediante el fortalecimiento de las cadenas agroalimentarias para incrementar el ingreso de los productores y elevar su calidad de vida.

Con la finalidad de mejorar los instrumentos de política de apoyo de los programas de la APC y por el interés de los gobiernos federal y estatal, a partir de 1999 surge la conveniencia de establecer un sistema de evaluación que dé seguimiento a los apoyos directos al campo y que permita valorar su impacto en el sector rural, para ello la SAGARPA convino con la UA-FAO, a efecto de que ésta diseñara la metodología y el soporte técnico para la evaluación externa.

La evaluación de los programas del PAC tiene como fundamento legal el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2004 y a las Reglas de Operación vigentes, con referencia a la obligatoriedad de realizar una evaluación externa que analice el avance, buen funcionamiento y desarrollo del Subprograma, así como los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en el uso de los recursos públicos, disposición que también se establece por parte del Gobierno de Zacatecas.

Los recursos financieros del PAC están orientados a dar continuidad a las actividades operativas de las campañas zoonosanitarias encomendadas al CEFOPP, dando prioridad a las campañas contra: Tuberculosis bovina, Brucelosis en rumiantes, Fiebre porcina clásica, Enfermedad de Aujeszky, Enfermedad de Newcastle, Salmonelosis aviar, Influenza aviar, Garrapata del Género *Boophilus* y Rabia paralítica bovina.

En este contexto la evaluación externa de las campañas zoonosanitarias del Subprograma de Salud Animal incorporado en el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria conforma un instrumento de análisis continuo con enfoque prospectivo que persigue ser oportuno y útil para la toma de decisiones.

Objetivos de la evaluación.

Objetivo general.

Valorar los logros y oportunidades de mejora que se registran en la ejecución de las campañas zoonosanitarias del Subprograma de Salud Animal en el Estado de Zacatecas, en lo que se refiere a los resultados de los impactos generados por las inversiones, la gestión y los procesos operativos instrumentados, con la visión prospectiva de formular recomendaciones para mejorar la eficacia y eficiencia operativa del Subprograma de Salud Animal que propicien su participación en el marco de la política agropecuaria del Estado.

Objetivos específicos.

Valorar los logros y oportunidades de mejora que se registran en la ejecución de Alianza para el Campo, en lo referido a los impactos de las inversiones, la gestión y los procesos operativos en el Subprograma y en las campañas zoonosanitarias objeto de la evaluación.

Evaluar el seguimiento a las oportunidades de mejora en los procesos del Subprograma y las campañas evaluadas, particularmente en áreas críticas identificadas en evaluaciones anteriores, con el objeto de contribuir a incrementar la eficiencia operativa y los impactos.

Identificar los resultados e impactos del Subprograma y las campañas evaluadas, generados por las inversiones financiadas por la Alianza.

Plantear desde una visión prospectiva las modificaciones o cambios estratégicos en el Subprograma y las campañas sanitarias, necesarias para incrementar la participación institucional, la eficiencia operativa y la efectividad de resultados e impactos.

Metodología de la evaluación.

La información documental relacionada con el Subprograma y la información proveniente de las entrevistas realizadas a los principales actores en la ejecución de las campañas zoonosanitarias evaluadas son elementos medulares en la metodología de la evaluación.

Conforme a la normatividad, lineamientos establecidos y en apego a lo establecido en los Términos de Referencia respectivos, se realizaron las actividades sustantivas siguientes:

Para el acopio de las diferentes fuentes de información se obtuvieron documentos e informes oficiales proporcionados por los representantes de las diversas instancias que participan en la instrumentación de las campañas zoonosanitarias.

Otra parte sustantiva de la metodología de la evaluación consistió en las entrevistas efectuadas a los principales actores que participan en la operación de las acciones del Subprograma, todo ello para la obtención de información relevante mediante la aplicación de cuestionarios para abordar diversos ejes temáticos referentes al entorno de las actividades zoonosanitarias, evolución y tendencias del Subprograma, evolución de la gestión del Subprograma, evaluación de resultados e impactos zoonosanitarios del Subprograma y la perspectiva del Subprograma, y las campañas evaluadas. Las entrevistas fueron realizadas por el responsable de la evaluación con la supervisión del CTEE. Con la información procesada se elaboraron cuadros de salida a partir de una base de datos para los análisis cuantitativo y cualitativo.

Contenido del informe.

Con la finalidad de obtener elementos de análisis retrospectivo y prospectivo para evaluar las campañas zoonosanitarias del Subprograma de Salud Animal se conformaron cinco ejes temáticos mediante la estructura siguiente:

Entorno de las actividades apoyadas por el Subprograma.

En este apartado se analiza y realiza la caracterización e importancia productiva y económica de los Sistemas Producto estatales involucrados en las campañas sanitarias

evaluadas, así como, la caracterización de la problemática zoonosanitaria atendida por el Subprograma y campañas evaluadas en los Sistemas Productos involucrados.

Evolución y tendencias del Subprograma y las campañas zoonosanitarias seleccionadas.

Se aborda la evolución de las características y orientación del Subprograma respecto a las prioridades zoonosanitarias y sus posibles cambios; las tendencias en la inversión del Subprograma, número de campañas y componentes de apoyo financiados; realizando el análisis del cumplimiento de metas físicas y financieras en el periodo 2001-2005.

Evolución de la gestión del Subprograma y campañas seleccionadas en temas relevantes.

En esta parte se aborda la pertinencia de la Federalización sobre la gestión del Subprograma y las campañas evaluadas; las orientaciones en los procesos de priorización de campañas y asignación de recursos; se realiza el análisis de los procesos operativos del Subprograma y campañas seleccionadas en el periodo 2001-2005; así como los logros y avances en la integración interinstitucional (Federación, Estado y OAS) en el Subprograma y campañas evaluadas.

Evaluación de resultados e impactos zoonosanitarios del Subprograma y las campañas evaluadas.

En este apartado se lleva a cabo el análisis de los resultados de las metas programadas y realizadas; las modificaciones en los parámetros epidemiológicos, cambios en los estatus zoonosanitarios; efectuando el análisis de correspondencia entre los resultados programáticos, los cambios en los parámetros epidemiológicos y los estatus zoonosanitarios.

Perspectiva del Subprograma y las campañas zoonosanitarias evaluadas.

Se analiza la congruencia de las orientaciones y acciones del Subprograma y las campañas zoonosanitarias con los retos y oportunidades del entorno sanitario y comercial; así mismo, la visión prospectiva del Subprograma y las campañas zoonosanitarias en el marco sanitario y comercial.

Conclusiones y recomendaciones.

En este apartado se presentan de manera concreta las conclusiones y recomendaciones de mayor relevancia como consecuencia del análisis de la información obtenida durante el proceso de la evaluación externa en cada uno de los ejes temáticos abordados.

Capítulo 1

Entorno de las actividades apoyadas por el Subprograma

En este capítulo del proceso de evaluación externa se presenta un análisis de la caracterización e importancia productiva y económica de los Sistemas Producto que participan en las campañas zoonosanitarias evaluadas y de la caracterización de la problemática zoonosanitaria atendida por el Subprograma y las campañas en los Sistemas Productos participantes.

1.1 Caracterización e importancia productiva y económica de los sistemas Productos estatales involucrados en las campañas sanitarias evaluadas.

En principio, es pertinente situar a los Sistema Producto en el entorno geofísico del suelo en el que se ubican actualmente y el uso potencial del suelo que puede destinarse a la producción y productividad pecuaria, y enseguida abordar su estructura y la problemática que enfrenta la integración de la cadena agroalimentaria.

El uso potencial del suelo con viabilidad para la producción pecuaria de los Sistemas Producto con respecto a los 75 416 km² que es la superficie total del Estado de Zacatecas y conforme a la información de aspectos geográficos proporcionada por el INEGI; se puede destinar lo que representa el 46.10% del suelo estatal para el desarrollo de praderas cultivadas y fomentar los Sistema Producto bovinos carne, ovinos carne, y bovinos leche, el 29.49% es adecuado para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal para fomentar el ganado de los Sistemas Producto bovinos carne, ovinos y caprinos; se puede destinar el 20.10% de la superficie estatal para el aprovechamiento de la vegetación natural por el ganado caprino, ovino y bovino productor de carne, y el 4.31% de la superficie restante para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal que es viable para el fomento de los Sistemas Producto ovinos, caprinos y bovinos carne.

En contraste, el 38.58% de la superficie total del Estado no es apta para la agricultura y el uso potencial agrícola del suelo que corresponde al 48.81% se puede aprovechar por medio de la practica mecanizada continua.

En la actualidad el suelo destinado a la alimentación del ganado de los Sistemas Producto bovinos, ovinos y caprinos es del orden de las 5 800 065 ha; en el 97.20% de esta superficie se desarrollan pastos naturales, arbustos, hierbas y matorrales, en el 2.70% se implantan cultivos forrajeros y en el 0.10% se cultivan pastos.

Por varios años la actividad agropecuaria de los productores primarios ha estado limitada por la carencia de alimento en los agostaderos y los elevados costos para producir forrajes bajo el sistema de riego, además del clima semiárido y la baja precipitación pluvial se presentan granizadas y heladas, entre otros factores de riesgo.

Es pertinente, después de analizar la información precedente considerar que la carta de uso potencial del suelo es una interpretación fundamentada en el análisis de información climatológica, edafológica y de la obtenida en trabajo de campo con referencia a las

condiciones medio ambientales como posibles factores limitantes a los que los productores agropecuarios deben enfrentarse buscando alternativas para transformarlas o bien adaptarse a ellas.

En consecuencia la carta de uso potencial del suelo es un instrumento útil para que se propicie de manera adecuada la integración y desarrollo sustentable de las cadenas productivas en cada uno de los Sistemas Producto en donde se operan las campañas zoonosanitarias.

En el contexto de la organización de la estructura de los Sistema Producto debe considerarse su fundamento legal conforme al artículo 149 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y con el propósito de constituir organismos auxiliares que puedan recibir el recurso económico jerarquizado de los Gobiernos Federal y Estatal, se han organizado los Comités Sistema Producto que constituirán mecanismos de planeación, comunicación y concertación permanente entre los actores económicos que integran las cadenas productivas.

Los Sistema Producto se han organizado para el logro de los siguientes objetivos:

Establecer acuerdos para la integración de las cadenas productivas de cada sistema.

Concertar los programas de producción agropecuaria.

Desarrollar planes de expansión y estrategias de los volúmenes y calidad de cada especie producto conforme a las tendencias de los mercados.

Tener acuerdos para definir normas y procedimientos aplicables en las operaciones comerciales.

Participar en la definición de aranceles, cupos y modalidades de comercialización.

En el Estado de Zacatecas se han organizado seis Comités Sistema Producto cada uno integrado por un Presidente, Secretario y Tesorero con la siguiente conformación:

Sistema bovinos carne: 3 representantes gubernamentales y 17 no gubernamentales (13 productores primarios, 3 proveedores y 1 post-producto y poscosecha).

Sistema bovinos leche: 3 representantes gubernamentales y 16 no gubernamentales (15 productores primarios y 1 comercializador).

Sistema ovinos: 3 representantes gubernamentales y 30 no gubernamentales (27 productores primarios, 2 proveedores y 1 poscosecha).

Sistema caprinos: 3 representantes gubernamentales y 52 no gubernamentales (51 productores primarios y 1 proveedor).

Sistema apícola: 3 representantes gubernamentales y 21 no gubernamentales (17 productores primarios, 3 proveedores y 1 poscosecha).

Sistema aves: 5 productores primarios.

Producto resultante de la información documental proporcionada y de las calificadas opiniones recabadas durante las entrevistas realizadas a los diferentes actores que participan en las campañas zoonosanitarias, se presenta en los párrafos siguientes, un ejercicio de análisis con el planteamiento general de la situación de los Sistemas Producto en el contexto actual y los diversos retos a los que se enfrentan los eslabones que integran la cadena agroalimentaria de los Sistemas Producto estatales involucrados en las campañas zoonosanitarias.

En el **Sistema Producto bovinos** la modalidad de producción doble propósito es la de mayor importancia y representa el 56.30% del hato ganadero estatal. Se desarrolla bajo el sistema de explotación extensiva con problemas de sobrepastoreo, baja calidad genética, el nivel tecnológico oscila entre medio y bajo, se vende el ganado sin engordar y con bajo valor agregado.

Esta actividad pecuaria se practica en la región A que comprende la parte norte y sur del Estado caracterizada por una prevalencia del 0.058% de Tuberculosis bovina, su producción esta orientada a la venta de ganado en pie y de becerros al destete para la exportación a los Estados Unidos de Norteamérica y a los introductores de ganado de engorda de Jalisco y Aguascalientes.

La cadena productiva presenta un nivel de integración incipiente, dado que la mayor parte de los productores participan principalmente en la fase primaria de la producción y persisten demasiados intermediarios, condición que provoca que el productor obtenga menores ganancias.

El sistema producto en su dinámica de consolidación presenta cierta problemática pues al inicio realizan actividades con buena disposición y con el transcurso del tiempo el productor se desmotiva, están desvinculados. La mayor parte de los productores pecuarios de este Sistema Producto no reúnen las condiciones para integrar una organización competitiva de la producción.

Persisten desventajas productivas ya que los insumos resultan caros porque se compran al menudeo, el valor de la venta de la producción primaria se efectúa a precios bajos y sin darle valor agregado.

En la región B que comprende la zona centro del Estado se detectaron en el ganado muestreado altas prevalencias de Tuberculosis y Brucelosis bovina, esta situación zoonosanitaria representa restricciones para la exportación y para acceder a los nichos del mercado nacional, en esta región se localizan los hatos de bovinos productores de leche, importante porcentaje de su producción se destina al mercado estatal a través de la pasteurizadora Leche Real ubicada en el Municipio de Fresnillo, la empresa esta en consolidación sin que sea ajena a la problemática que representa la competencia de otras industrias lácteas a nivel nacional. Situación que proyecta la necesidad de avanzar hacia formas asociativas para la producción y la comercialización con políticas definidas y establecidas a fin de consolidar a este núcleo de productores empresariales.

Los **Sistemas Producto ovinos y caprino** destinan sus explotaciones extensivas a la producción de carne, el ganado ovino y caprino en conjunto representan el 43.70% del hato ganadero estatal, tienen problemas de sobrepastoreo, los rebaños son de baja calidad genética, el nivel tecnológico es bajo porque es muy antiguo y tradicional. Estas

especies sobreviven en las áreas semidesérticas del Estado, tienen baja fertilidad, se alimentan con pastos escasos y deficientes en calidad nutricional.

La venta de los ovinos y caprinos se realiza en ganado en pie a los intermediarios locales y de otros estados con un precio promedio de 323.00 pesos por cabeza, situación que provoca que el productor pecuario obtenga menores ingresos que el intermediario y no se obtiene valor agregado porque la producción no se comercializa como carne en canal o en cortes por parte de los productores.

Los elementos que integran los eslabones de la cadena productiva en los Sistemas Producto ovinos y caprinos están desarticulados y poco desarrollados, además de no reunir las condiciones requeridas para la integración de una organización competitiva de la producción y tener acceso a los diversos nichos de mercado.

En el eslabón de la cadena que corresponde a la venta de carne de ovino existe alta demanda por parte del mercado nacional y potencialmente la exportación cubriendo las normas internacionales y los estudios regionales de análisis de riesgo en materia de salud animal e inocuidad alimentaria.

Resulta inobjetable considerar la problemática social y económica que genera el fenómeno migratorio en el ámbito de los Sistemas Producto, pues el éxodo familiar ocasiona: la merma y abandono de las actividades agropecuarias por el trabajo que podrían realizar los jóvenes en edad productiva, reduce la presencia de los grupos de personas con cierto nivel de escolaridad, además de encarecer la fuerza de trabajo local.

Sin embargo, los factores coercitivos para los Sistemas Producto enunciados en el párrafo anterior no han provocado desánimo y desesperanza porque hay experiencias exitosas en el Estado, ejemplo vivo son la empresa integradora de ovinos y caprinos establecida en Villa Hidalgo y más recientemente la integradora de ovinos en Jerez.

La primera se refiere a una empresa constituida por ejidatarios miembros de la Asociación Ganadera Local de Villa Hidalgo que se dedican a la comercialización de ovinos y caprinos, misma que desde su inicio y durante el periodo comprendido entre los años 2003 y 2004 ha recibido apoyo de PAC primordialmente con infraestructura y su beneficio consiste en la comercialización de carne que se destina a los diferentes nichos de mercado de consumo de ganado ovino y caprino en el municipio y en el Estado.

Poseen un centro de acopio con la capacidad de infraestructura suficiente para la producción de 89,000 cabezas al año entre los 120 socios de 34 localidades del municipio y otros productores pecuarios, y el nivel de capitalización de esta empresa hasta el año 2004 se aproxima al millón de pesos en infraestructura y vehículos para el traslado de animales al mercado estatal y nacional. Tienen la intención de comercializar la carne en canal para generar valor agregado a su producción primaria mediante el establecimiento de un rastro.

El segundo ejemplo de experiencia con éxito esta representada por la empresa Integradora de Ovinocultores de Zacatecas S.A. con sede en Jerez constituida por 164 socios que son pequeños propietarios poseedores de suelos apropiados con disponibilidad de agua para la producción de insumos y de infraestructura para la producción de ovinos en pie que su mercado actual les demanda, son en su mayor parte jóvenes con visión empresarial y solidarios, y por este perfil recibieron apoyo por parte

de SEDAGRO al otorgarles garantía líquida, condición que favorece actualmente a la empresa porque se maneja como dispersora de crédito para los ovinocultores. Producen 6,000 ovinos por año con edad de 5 y 6 meses con un peso entre 35 y 45 Kg.; la demanda más importante se destina para su sacrificio y consumo a la ciudades de Texcoco y Tulancingo de los estados de México e Hidalgo respectivamente; para el resto del mercado nacional no se cubre ni el 50.00% de la demanda de los ovinos con las características enunciadas anteriormente.

En el mediano plazo, la empresa tiene la intención de edificar un establecimiento TIF para el sacrificio de ovinos en Fresnillo con el propósito de comercializar la carne en canal y en cortes especiales para dar valor agregado a la producción. La organización y continuidad de las acciones realizadas por estas empresas para fortalecer e integrar cada eslabón de la cadena productiva posibilita la consolidación de los Sistemas Producto ovinos y caprinos.

El **Sistema Producto aves** se caracteriza porque la avicultura de traspatio representa el 45.10% de la producción de 117,490 explotaciones rurales y en 27 granjas avícolas tecnificadas se produce el 54.90% restante con la que se abastece el mercado estatal de carne y huevo.

La cadena productiva de la avicultura tecnificada en el Estado ha evolucionado hacia los niveles más desarrollados de la industria avícola aunado a los logros superiores de estatus zoonosológicos de erradicación de la Influenza aviar y libres de la enfermedad de Newcastle y Salmonelosis aviar; sin embargo, su impacto en la economía estatal es menor al compararse con los Sistemas Productos bovino, ovino y caprino.

El análisis de situación de la estructura del Sistema Producto aves detecta que no existe interés por establecer relaciones comerciales entre el grupo reducido de avicultores asociados y las empresas avícolas nacionales y transnacionales. Por otra parte, la producción del Sistema Producto que actualmente abastece al mercado y consumidor local enfrenta el reto de ser desplazada de este nicho de mercado por el establecimiento de las cadenas comerciales de tiendas autoservicio que ofertan sus productos con calidad sanitaria certificada por los establecimientos TIF y a precios muy competitivos.

En el **Sistema Producto apícola** estatal se ubican 33 mil colmenas, constituido primordialmente por unidades de producción que poseen entre 5 y 10 colmenas con predominio de las técnicas tradicionales, también participan 321 apicultores organizados con unidades de producción entre 50 y 80 colmenas con nivel tecnológico medio.

Entre los retos que enfrenta la apicultura estatal destacan: las condiciones agroclimáticas adversas como la sequía, las heladas y las contingencias que se manifiestan como consecuencia de la floración estacional y que impactan la producción de miel y cera; en el ámbito de la situación zoonosológica el Sistema Producto apícola se sitúa en el estatus de control para la Varroasis de las abejas, condición que actualmente no presenta restricciones para acceder al mercado nacional e internacional pero puede representar un reto que requiere del diseño de una estrategia para su resolución.

El análisis de la estructura actual de la cadena productiva de el Sistema Producto apícola revela que esta en la fase de organización para formar sociedades de producción con acciones orientadas para resolver el reto que representa la propia comercialización y distribución de la miel, cera y otros productos derivados hacia otros nichos de mercado

nacional e internacional sin la participación de intermediarios y de continuar con el apoyo brindado por la apicultura para el desarrollo sustentable de las cadenas agroalimentarias al favorecer la polinización de los cultivos inducidos, pastizales y flora natural.

El 90.00% de la producción porcina en el Estado se obtiene de la porcicultura de traspatio y el 10.00% restante de 5 granjas porcinas comerciales de iniciativa privada, con nivel tecnológico medio, con estatus zoonosanitario actual en la fase de erradicación para la enfermedad de Aujeszky y libre para Fiebre Porcina Clásica.

La porcicultura de traspatio se enfrenta a diversos retos que limitan su desarrollo, entre ellos, el elevado costo de los insumos para la producción de carne, piaras con baja calidad genética, modos de producción e infraestructura deficiente, precios bajos al productor y ausencia de organización para acceder competitivamente al mercado; en consecuencia este Sistema Producto esta débilmente estructurado.

1.1.1 Importancia productiva de los Sistemas Producto.

En el cuadro anexo 1 se presenta a detalle la evolución del inventario de la población animal en el Estado de Zacatecas entre los años del 2001 y 2005 en donde las cifras ponen de manifiesto la tendencia al decrecimiento de todo el inventario pecuario, impactando de manera sustantiva los valores del indicador expresado como la tasa de crecimiento media anual (TCMA); arrojando los siguientes resultados: Bovinos -0.50%, Caprinos -3.33%, Ovinos 0.01%, Porcinos -2.58%, Aves -1.36% y -4.80% las Colmenas; estos valores negativos han repercutido históricamente, mermando la producción y productividad pecuaria estatal aunada a los factores restrictivos y de riesgos enunciados en el apartado anterior de la evaluación.

El valor de la producción estatal de la carne en canal durante los últimos 5 años de los diversos Sistema Producto se distribuye en porcentaje de la siguiente forma: Para los bovinos corresponde el 82.00%, a los porcinos el 1.50%; a los caprinos y ovinos el 7.70% y 5.50% respectivamente, y el 3.30% restante a las aves.

A continuación en el cuadro 1. se presentan los Sistemas Producto más destacados y considerados históricamente de mayor relevancia e impacto económico por su volumen de producción y aporte al PIB estatal.

Cuadro 1. Relación de la producción y su valor por sistema producto (2002 - 2005).

Año	Carne de Bovino (ton)	Valor de carne de bovino(m iles de pesos)	Carne de ovino (ton)	Valor de carne de ovino (miles de pesos)	Carne de caprino (ton)	Valor de carne de caprino (miles de pesos)	Carne de porcino (ton)	Valor de carne de porcino (miles de pesos)
2002	38,535	863,132	2,022	71,661	2,718	94,740	6,583	144,560
2003	40,194	951,028	2,203	82,189	2,897	103,216	5,843	134,653
2004	42,948	1,109,789	2,485	89,883	3,039	101,156	6,291	178,241
2005	43,511	1,370,167	2,567	94,302	3,065	107,299	6,856	222,290

Fuente: Elaboración de SAP del Centro S. de R.L. de C.V., con información obtenida en www.siap.gob.mx y Delegación Estatal de la SAGARPA Zacatecas.

Como se aprecia en el Cuadro 1; la producción histórica del periodo 2002-2005 de carne de bovino se ha mantenido entre los rangos de 38,535 ton y 43,511 ton con un valor promedio de 1,073,529 miles de pesos con variaciones en el precio por kg entre \$23.50 y \$32.69; por lo que se refiere a la evolución de la producción de carne de ovino durante el mismo periodo, esta se ha mantenido entre los rangos de 2,022 ton y 2,567 ton con un valor promedio de éstas producciones de 84,509 miles de pesos con fluctuaciones del precio por kg. de carne entre \$15.50 y \$37.35.

La producción de carne de caprino del 2002 al 2005 mantuvo un ritmo de crecimiento de 2,718 ton a 3,065 ton, el valor promedio de la producción es de 101,603 miles de pesos con oscilaciones del precio por kg de carne entre \$13.50 y \$33.29.

El comportamiento histórico de la producción de la carne de porcino se ha mantenido entre los rangos de 5,843 ton y 6,856 ton con un valor promedio de 169,936 miles de pesos con fluctuaciones del precio entre \$21.00 y \$25.00 por kg de carne.

El valor de la producción estatal de la carne en canal de los diversos Sistema Producto se distribuye en porcentaje de la siguiente forma: Para los bovinos corresponde el 82.00%, a los porcinos el 1.50%; a los caprinos y ovinos el 7.70% y 5.50% respectivamente, y el 3.30% restante a las aves.

El valor de la producción agropecuaria, con ciertos altibajos, ha mostrado una evolución favorable de los precios considerando esta condición como un aspecto de crecimiento en el curso de los últimos 6 años.

1.1.2 Importancia económica de los Sistemas Producto.

El Estado de Zacatecas aporta el 0.90% al PIB nacional, ubicándose en el lugar 28 en cuanto a su participación, lo que manifiesta un bajo nivel de desarrollo con predominio de las actividades primarias.

Con base al Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) que elabora el INEGI, se obtiene la siguiente información:

**Cuadro 2. Participación del Sector Agropecuario al PIB del Estado de Zacatecas.
(Miles de pesos)**

Año	PIB estatal	Participación del Sector Agropecuario	Porcentaje participación (%)
2001	11,497,004	2,766,620	24.40
2002	12,558,597	3,372,204	26.90
2003	12,970,474	3,360,076	25.00
2004	13,296,467	3,367,429	25.30

Fuente: Elaboración de SAP del Centro S. de R.L. de C.V. con información de INEGI. Sistemas de Cuentas Nacionales de México.

Según la información disponible y como se puede apreciar en el cuadro 2. el PIB estatal ha evolucionado durante el período comprendido entre los años 2001 al 2004 con un incremento promedio del 4.90% y la participación del Sector Agropecuario se ha manifestado durante el mismo período, con el 25.40% de promedio y al parecer con semejante tendencia para el año 2005.

Es prudente mencionar que a la fecha el INEGI no ha presentado la información referente al PIB por cada Entidad Federativa del año 2005, porque según oficinas centrales de la citada Institución la información referente a ese año se publicara hasta abril de 2007.

El comportamiento históricamente limitado del PIB del Sector Agropecuario estatal se explica en gran parte porque en los últimos años además de presentarse los factores agroclimáticos tradicionalmente adversos (baja precipitación pluvial, heladas, etc.); la duración e intensidad de la sequía fue mayor durante el año del 2005, ocasionando alta siniestralidad en nueve entidades federativas entre ellas Zacatecas, por ello, las actividades del sector primario manifestaron mermas en la producción y productividad pecuaria.

Por otra parte, resulta relevante mencionar que la información plasmada en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010 referente a los últimos seis años se refleja una caída importante en la PEA dedicada a las actividades primarias, al grado de sumar una pérdida total de 37,763 puestos de trabajo, de los cuales, el 96% correspondió al medio rural como consecuencia de la elevada emigración de jóvenes en edad laboral, quedando por lo general la población de mayor edad como responsable de las actividades del campo.

En el esquema de comercialización del ganado bovino se desarrollan dos vertientes alternativas de opción de compra venta: En la primera opción participan el productor primario de becerros castrados y el intermediario que los destina para la engorda a otros estados o a la exportación; en la segunda opción participan el productor primario, el intermediario o introductor y como destino final el rastro municipal o estatal. En consecuencia la vasta red de intermediarios influye en los precios de compra del ganado y manipula el proceso de oferta – demanda.

En base a la información obtenida y la disponible de la EEE para el ejercicio 2005; el comportamiento de los precios de mercado pagados al productor de ganado en pie ha sido muy errático porque entre los años 2000 al 2005 se observan fluctuaciones del precio que oscilan entre \$11.30 y \$22.50 por kg.

Por los antecedentes mencionados y ante el limitado poder de negociación de los productores, la oferta estacional, la baja producción y productividad; la posibilidad de apertura de nuevos nichos de mercado con mejores ofertas de compra esta restringido.

1.2 Caracterización de la problemática zoonosanitaria atendida por el Subprograma y campañas evaluadas en los Sistemas Producto involucrados.

1.2.1 Principales problemáticas zoonosanitarias en los eslabones de los Sistemas Producto estatales.

La problemática zoonosanitaria esta centrada en la producción primaria a través de la producción para la venta de ganado en pie y en este contexto se realiza el análisis. La región A del Estado de Zacatecas declarada en fase de erradicación y como acreditada modificada según la clasificación del USDA exportó a los EUA durante el año fiscal 2004 la cantidad de 1,187 cabezas de ganado en pie y 27,800 cabezas en el año fiscal 2005, en este mismo año se determino para la Tuberculosis bovina el 0.058% de prevalencia en

hatos y con el propósito de mantener la baja prevalencia, se incorporaron 10 casetas de inspección zoosanitaria a las 18 existentes y 2 volantas.

La Tuberculosis bovina es una enfermedad crónica de carácter enzootico que enfrenta diversos retos para combatirla, entre ellos, las elevadas tasas de prevalencia de algunos estados circunvecinos y que ponen en riesgo el estatus logrado por Zacatecas. Esta condición enfrenta diversos retos para los cuales exige mayor rigor en la aplicación de las medidas de inspección en rastros y de la vigilancia zoosanitaria del ganado en los PVI, en los Puntos de Verificación e Inspección Sanitaria Federal y la mayor oportunidad y veracidad en el diagnóstico de laboratorio, además de la capacitación y actualización del personal técnico operativo del OAS. La región B esta considerada como zona en control, sin embargo al presentar prevalencias entre el 3.30 y 5.92% el USDA la clasifica como no acreditada para la exportación.

La Brucelosis de los rumiantes es una enfermedad crónica, enzootica y con características particulares como es la condición de latencia, ocasionando la persistencia de la bacteria en animales portadores asintomáticos y de otros casos con niveles serológicos inferiores al umbral de diagnóstico, complicando las acciones para la eliminación de seroreactores positivos y su reemplazo con vaquillas de hatos libres en el mercado nacional o mediante la importación de EUA y Canadá por las restricciones impuestas a consecuencia de la Encefalopatía Espongiforme Bovina, otro de los retos que enfrenta la campaña en Zacatecas consiste en determinar la prevalencia, vías de diseminación y el número de casos de Brucelosis en humanos entre otros indicadores, para determinar el diagnóstico de situación actual de la Brucelosis en ovinos y caprinos, esto con la perspectiva a mediano plazo de incrementar la producción de estas dos especies y tener mayor oportunidad en la coyuntura comercial que oferta la demanda del mercado nacional.

En lo concerniente a las campañas contra la Enfermedad de Newcastle, Salmonelosis aviar y Fiebre Porcina Clásica en estatus zoosanitario de libres y de la Enfermedad de Aujeszky e Influenza aviar en fase de erradicación, también y de manera conjunta enfrentan los retos de fortalecer los PVI y PVSF, la realización de estudios de análisis de riesgo zoosanitario y acrecentar el fondo económico de contingencia constituido por los estados que integran la región centro occidente del país.

En otro contexto, conforme a las opiniones vertidas durante las entrevistas realizadas por la EEE la mayor parte de los entrevistados opino que los servicios profesionales zoosanitarios en el Estado de Zacatecas están en capacidad y disposición de atender la problemática zoosanitaria, porque cuentan con 85 Médicos Veterinarios Zootecnistas particulares aprobados por SAGARPA, pero que requieren de cursos de actualización e incrementar el número de especialistas.

1.2.2 Efecto de la problemática zoosanitaria estatal en la producción y comercialización local, estatal, nacional e internacional.

En la región B del Estado, las elevadas prevalencias de Tuberculosis y Brucelosis bovina tienen como efecto la restricción para la exportación de ganado y para la comercialización hacia otras regiones del país con niveles superiores de estatus zoosanitario, además de obtener menores utilidades por lo reducido del mercado actual con poca oportunidad de negociar los precios de compra-venta, otro de los efectos de la problemática zoosanitaria

en el ámbito epidemiológico consiste en la dificultad de que en el mediano plazo se logre estatus superiores al de la fase actual de control para las dos campañas.

Por otra parte, el limitado avance de la campaña contra la Brucelosis de los ovinos y caprinos, aunado a la ausencia de situación epidemiológica actualizada y la débil información disponible para integrar un estudio de análisis de riesgo tienen el efecto de imposibilitar el acceso a la Organización Mundial de Comercio (OMC) y a la Comunidad Europea. Considerando que éstas organizaciones internacionales tienen como propósito el asegurar que los consumidores de un país reciban alimentos cuyo consumo sea inocuo y para tal propósito establecieron un acuerdo sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias destinado especialmente a las normas sobre inocuidad de los alimentos, sanidad de los animales y preservación de los vegetales, estipulando que las reglamentaciones se deben basar en principios científicos, entre ellos, el estudio regional de análisis de riesgo.

Capítulo 2

Evolución y tendencias del Subprograma y las campañas zoonosanitarias seleccionadas

En este apartado se presenta el análisis retrospectivo y los resultados obtenidos del estudio de la evolución de las características y orientación del Subprograma respecto a las prioridades zoonosanitarias, las tendencias en la inversión del Subprograma, número de campañas y componentes de apoyo, además del análisis del cumplimiento de metas físicas y financieras durante el período 2001-2005.

2.1 Evolución de las características y orientación del Subprograma respecto a las prioridades zoonosanitarias y sus posibles cambios.

Durante la evolución histórica de la estructura del Subprograma de Salud Animal hasta los últimos cinco años ha prevalecido como sustento las prioridades estatales en materia de salud animal plasmadas en los planes de trabajo de las campañas zoonosanitarias que se presentan cada año al SENASICA para su aprobación, en consecuencia se persigue su correlación con las necesidades de lograr avances en los estatus sanitarios.

El análisis de la información documental de los planes de trabajo para los años 2001 al 2005 para las diferentes campañas y sus componentes, conforme a lo convenido en los Anexos Técnicos correspondientes, muestran acciones coherentes y orientadas a satisfacer las necesidades actuales de mejora sanitaria demandadas por los productores pecuarios de la entidad.

2.1.1 Composición histórica y actual del Subprograma.

La estructura del Subprograma durante los años 1996-2000 fue conformada por nueve campañas zoonosanitarias para el combate de las siguientes enfermedades: Tuberculosis bovina, Brucelosis de los rumiantes, enfermedad Aujeszky, Fiebre Porcina Clásica, Influenza aviar, Newcastle, Salmonelosis aviar, Garrapata *Boophilus* y Rabia Parálitica bovina; existiendo prioridad para las campañas contra la Tuberculosis y Brucelosis bovina, situación que persiste actualmente y con mayor énfasis durante éstos últimos cinco años con el incremento a once el número de campañas que conforman la estructura actual, incluyendo la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB) y la Varroasis de las abejas.

El proceso evolutivo continua vigente y con mayor prioridad el apoyo con recurso económico y actividades sanitarias operativas a los Sistemas Producto bovinos carne, bovinos leche, ovinos y caprinos carne; para el combate de la Tuberculosis y Brucelosis de los rumiantes, porque entre los diversos factores que lo propician está el mejorar los ingresos económicos de los productores como consecuencia de los estatus zoonosanitarios alcanzados ya que han facilitado la exportación de ganado en pie a los Estados Unidos de Norteamérica y posibilita la oportunidad futura de tener mayor diversidad de nichos de mercado nacional e internacional; y por otra parte, la importancia de estas dos enfermedades en el ámbito de la salud pública e inocuidad alimentaria.

2.1.2 Análisis de la orientación del Subprograma a los Sistemas Producto.

El análisis de los cierres físicos y financieros efectuados apoyado con la revisión documental de los Planes de Trabajo de los años 2001 al 2005 reflejan que la evolución de la estructura del Subprograma de Salud Animal tiene correlación con las prioridades estatales de preservar dentro de los rangos de baja prevalencia de Tuberculosis bovina en la Región A y con la marcada orientación por disminuir significativamente la tasa de prevalencia de la Brucelosis de los rumiantes y fortalecer las actividades de control de movilización de ganado en los PVI Estatales y Federales, reforzando con 10 casetas adicionales a las 18 existentes; en consecuencia el efecto de ésta orientación del Subprograma ha propiciado el incremento histórico del presupuesto asignado y de 12,519 miles de pesos autorizados para el ejercicio 2001 se incrementó en el año 2005 a 21,202 miles de pesos con crecimiento medio anual del 14.07%.

En el cuadro anexo 2 se presenta a mayor detalle las aportaciones Federales, Estatales y de los productores durante los últimos cinco años con la tasa de crecimiento media anual correspondiente para cada aportación.

Recientemente el Subprograma se ha orientado para conceder mayor atención y asignar presupuesto de la Alianza para la atención de la EEB y la campaña contra la Varroasis de las abejas, pues resulta importante destacar que con el propósito de acreditar oficialmente el estatus zoosanitario de libre para la EEB se puede participar con oportunidad y en condiciones favorables hacia nuevos nichos del mercado internacional para la carne de bovino y tener mayor oportunidad en este espacio coyuntural en el que países como EUA, Canadá, Inglaterra, entre otros, tienen restricciones comerciales por tener reportes de EEB y estricta cuarentena sanitaria y por lo que se refiere a la tendencia de posicionarse de mejores oportunidades de mercado para la miel y sus productos al superar la fase de control de la Varroasis de las abejas y avanzar a niveles superiores de estatus sanitarios.

2.2 Tendencias en la inversión del Subprograma, número de campañas y componentes de apoyo financiados.

2.2.1 Análisis comparativo de los presupuestos de la Alianza.

En el cuadro 3 se presenta el presupuesto autorizado de la Alianza para el Estado de Zacatecas durante el período 2001-2005; indicando los montos y tasas de participación de cada Programa, discriminando la información referente al Subprograma de Salud Animal integrante del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y presentar en los siguientes párrafos el análisis correspondiente.

**Cuadro 3. Presupuestos de la Alianza en el Estado de Zacatecas (2001 – 2005).
(miles de pesos y porcentual)**

Año	Programas							
	Fomento Agrícola	Fomento Ganadero	Desarrollo Rural	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria			Otros Progs.	Inver. Total
				Salud Animal	Sanidad Vegetal	Sanidad Acuícola e Inocuidad		
2001	88,384	40,809	78,654	12,569	8,998		710	230,124
	36.62	16.91	32.59	5.21	8.39		0.29	100
2002	211,043	72,220	94,785	16,280	13,500		2,022	409,850
	51.47	17.61	23.12	3.97	3.29		0.54	100
2003	236,136	49,981	101,430	16,890	16,264		1,430	422,130
	55.94	11.84	24.3	4	3.85		0.34	100
2004	303,620	71,379	115,507	11,179	16,035		520	518,352
	58.4	13.79	22.22	2.15	3.18		0.31	100
2005	309,859	74,407	124,616	22,572	24,057	3,615	2,400	561,527
	55.19	13.25	22.19	4.02	4.28	0.64	0.43	100

Fuente: Elaboración de SAP del Centro S. de R.L. de C.V. con información de los cierres financieros proporcionada por la delegación estatal SAGARPA Zacatecas.

Conforme a la información presentada en el cuadro 3 se aprecia la tendencia del presupuesto asignado a los Programas de la Alianza en el Estado de Zacatecas durante el período comprendido entre los años 2001-2005 y conforme al análisis de la información documental disponible, y que se presenta en el referido cuadro; manifiesta de manera explícita que históricamente los Programas de Fomento Agrícola, Desarrollo Rural y Fomento Ganadero ocupan en prioridad el primero, segundo y tercer lugar respectivamente al establecer una relación comparativa con los montos otorgados al resto de los Programas de la Alianza; destacando el Programa de Fomento Agrícola con oscilación del presupuesto entre 88,384 y 309,859 miles de pesos, con un porcentaje promedio del presupuesto de 52.32% durante el citado período.

Por lo que concierne al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria que ocupa el penúltimo lugar, su presupuesto ha fluctuado entre los 29,780 y 46,629 miles de pesos, con un porcentaje promedio del 8.00% del total asignado a la Alianza en el transcurso de los años 2001-2005.

También en el cuadro 3 se presenta la información referente a la asignación nominal del Subprograma de Salud Animal, ésta manifiesta variaciones entre 11,179 y 22,572 miles de pesos con un porcentaje promedio del 3.87% del total asignado a los Programas de la Alianza durante los últimos cinco años, conforme a la información documental proporcionada a la fecha.

2.2.2 Evolución de la distribución del presupuesto dentro del Subprograma.

La evolución y comportamiento histórico de la aportación nominal y porcentual entre las diversas campañas que conforman el Subprograma de Salud Animal y componentes durante los años 2001-2005 se presenta en el cuadro 4.

Cuadro 4. Distribución comparativa del presupuesto por campaña del Subprograma de Salud Animal 2001-2005 (miles de pesos y porcentaje).

Campañas	2001		2002		2003		2004		2005	
	Miles de pesos	Porcentaje	Miles de pesos	Porcentaje	Miles de pesos	Porcentaje	Miles de pesos	Porcentaje	Miles de pesos	Porcentaje
Tuberculosis Bovina	1,060	8.43	2,435	14.96	2,440	14.45	1,050	9.39	10,320	48.68
Brucelosis	626	4.98	873	5.36	885	5.24	450	4.03	2,400	11.32
Rabia Paralítica Bovina	110	0.88	165	1.01	165	0.98	75	0.67	240	1.13
Garrapata Boophilus	440	3.5	740	4.55	740	4.38	100	0.89	1,950	9.2
Fiebre Porcina Clásica	27	0.21	701	4.31	487	2.88	441	3.94	1,050	4.95
Enfermedad de Aujeszky	27	0.21	79	0.48	190	1.12	190	1.7	225	1.06
Salmonelosis Aviar	124	0.99	86	0.53	95	0.56	125	1.12	255	1.2
Enfermedad de Newcastle	124	0.99	674	4.14	695	4.12	435	3.89	360	1.7
Influenza Aviar	124	0.99	74	0.45	86	0.51	100	0.89	255	1.2
Varroasis de las Abejas	100	0.8	100	0.61	100	0.59			225	1.06
Encefalopatía Espongiforme Bovina									75	0.35
Paquete Sanitaria Ovino y Caprino	778	6.19	1,277	7.84	1,295	7.67			1,890	8.91
Laboratorio	120	0.95	90	0.55	90	0.53	50	0.45	450	2.12
Contingencias	500	3.98	600	3.69	600	3.55	405	3.62	861	4.06
Control de Movilización	2,925	23.27	2,666	16.38	3,026	17.92	1,900	17		
Asesoría y Sup. Zoosanitaria	949	7.55								
Aportaciones de Productores	4,535	36.08	5,720	35.14	5,997	35.5	5,858	52.4	646	3.05
Total Presupuesto Asignado	12,570	100	16,280	100	16,890	100	11,179	100	21,202	100

Fuente: Elaborado por SAP del Centro S. de R.L. de C.V. con información de la Delegación Estatal SAGARPA-ZACATECAS (2001-2005)

Como se puede apreciar en el cuadro 4 el porcentaje de apoyo económico para la campaña contra la Tuberculosis bovina durante el periodo 2001-2004 oscilaron entre 8.43% y 14.96%; obteniendo un crecimiento sustantivo del 48.68% del total del presupuesto asignado para el año 2005; con diferencia nominal de 9,270 miles de pesos entre los años 2004 y 2005.

Es importante mencionar que en el 2005 se realizó una transferencia presupuestal del monto asignado para control de movilización en apoyo a la campaña contra la Tuberculosis bovina.

Los factores que influyeron en la asignación de los recursos para las campañas contra la Tuberculosis bovina y Brucelosis de los rumiantes; están la prioridad zoonosanitaria a nivel nacional y estatal, las pérdidas económicas que ocasionan estas enfermedades, su importancia como zoonosis, además de considerar el grado de interés mostrado por los productores y el gobierno estatal y considerando la determinación de avanzar en los estatus zoonosanitarios hacia fases superiores (erradicación y libre), con la inherente posibilidad de abrir nichos de mercado.

El porcentaje de apoyo en el período comprendido de los años 2001 al 2004 para la campaña contra la Brucelosis fluctuó entre el 4.03% y el 5.36% y en el año 2005 tuvo un incremento correspondiente al 11.32% del total del presupuesto asignado al Subprograma acreditando diferencia nominal de 1,950 miles de pesos entre los años 2004 y 2005.

Por otra parte y con referencia a la ponderación del presupuesto asignado entre las diferentes campañas zoonosanitarias que integran el Subprograma de Salud Animal, ésta se ha comportado con una tendencia de apoyo prioritario desde el año de 1996 y de manera sobresaliente durante los últimos cinco años hacia las campañas contra la Tuberculosis bovina y la Brucelosis de los rumiantes con el objetivo de avanzar a niveles superiores de estatus zoonosanitarios, según la opinión calificada del 77.00% de los personajes entrevistados de mayor relevancia por su participación en el Subprograma.

2.3 Análisis del cumplimiento de metas físicas y financieras 2001-2005.

2.3.1 Cumplimiento de metas físicas.

Para realizar el análisis del nivel de cumplimiento de las metas físicas se revisaron cierres físicos y financieros 2001-2005 y se procesaron las opiniones vertidas durante las entrevistas por parte de los actores mayormente involucrados en las campañas del Subprograma de Salud Animal, obteniendo como resultado que el logro de las metas físicas programadas es satisfactorio porque se han cumplido en un 100.00%; además de propiciar la obtención y preservación de los estatus zoonosanitarios actuales y cubrir las metas referentes al número de campañas, cabezas atendidas y productores beneficiados.

Sin embargo se considera que el avance para combatir con mayor eficacia la Tuberculosis y Brucelosis bovina requiere la propuesta de metas con acciones de mayor agresividad, como son; la eliminación de los animales reactores positivos y el incremento del número de hatos o rebaños libres; para ello previamente se debe dar solución a la problemática que presentan las condiciones anteriormente anunciadas, mediante la gestión ante las instancias gubernamentales a fin de que se incrementen los apoyos económicos y se pueda retribuir la pérdida económica ocasionada a los productores por el sacrificio del ganado enfermo. Por otra parte comprometer a LICONSA y empresas industrializadoras de la leche para que ofrezcan estímulos a los productores que participen comprometidamente en estas campañas zoonosanitarias.

El cumplimiento de las metas físicas enfrente la problemática histórica de que el presupuesto no es oportuno, en consecuencia las metas programadas para el 2005 se cumplieron hasta el mes de mayo del 2006, esto conforme a la información obtenida del

cierre físico de la Delegación Estatal de la SAGARPA de los Programas de la Alianza en el Estado.

En adición y con referencia al comportamiento histórico del logro de las metas físicas durante el período 2001-2005; el 43.00% de los entrevistados considera que se han cumplido de manera excelente porque el personal operativo de las campañas se ha desempeñado brillantemente, también por la integración de los CEFOPP de los estados que conforman la zona Centro Occidente para beneficio del control de movilización de ganado y aunado al mayor interés de los productores pecuarios por participar en la instrumentación de las campañas.

Por otra parte, el 36.00% de los entrevistados opina que el cumplimiento de las metas físicas es satisfactorio porque a pesar del retardo de los recursos económicos no se han suspendido en su totalidad las diversas actividades en apoyo a las campañas zoonosanitarias evaluadas, además el 21.00% de los entrevistados manifestaron que para el logro de las metas físicas se realizaron algunas adecuaciones, entre ellas, el incremento en el año 2005 a 28 casetas en los PVI con el propósito de cubrir las regiones colindantes con los Estados de San Luis Potosí y Durango porque no tienen el estatus zoonosanitario para acceder al mercado de la exportación.

2.3.2 Cumplimiento de metas financieras.

La revisión y análisis de los cierres del ejercicio financiero durante los últimos cinco años y que fueron presentados al Comité Técnico del FOFAEZ conforme a lo estipulado en las Reglas de Operación de la Alianza para los ejercicios del presupuesto correspondientes y las opiniones autorizadas de los principales actores involucrados en las campañas del Subprograma de Salud Animal fueron evidentes para ratificar el cumplimiento satisfactorio en el 100.00% de las metas financieras presupuestadas.

En lo que concierne al cumplimiento de las metas financieras durante los años 2001 a 2005; según opinión calificada del 71.00% los personajes entrevistados, éstas se han realizado de manera satisfactoria porque consideran como factor de éxito el logro de las metas programadas con el recurso económico asignado, pero que se debe considerar mayor apoyo económico para mantener vigentes los estatus zoonosanitarios alcanzados a través de varios años de operar las campañas.

Por otra parte, el 29.00% de las opiniones obtenidas durante las entrevistas coincidieron en afirmar que el cumplimiento de las metas financieras en los últimos cinco años es satisfactorio, para lo cual se hicieron algunos ajustes para lograrlo por medio de la gestión de préstamos ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Zacatecas, con la finalidad de tener el recurso económico de manera ágil y oportuna para dar continuidad a las actividades operativas de las campañas; en virtud de que la liberación del presupuesto esta fuera de tiempo, pues se radica tradicionalmente durante el mes de agosto del año en curso, también se optimizaron algunos remanentes económicos y que con la autorización del CRyS de SA se destinaron para apoyar las campañas contra la Tuberculosis bovina y Brucelosis de los rumiantes.

De manera previa y antes de emitir algún juicio o análisis por parte del responsable de la evaluación externa referente al cumplimiento de las metas físicas y financieras, es prudente considerar las circunstancias desfavorables que originalmente crearon cierta problemática al radicarse los recursos federalizados con desfase para operar las

campañas zoosanitarias, mismas que por varios años y hasta la fecha se ejecutan con el presupuesto del año anterior; estableciendo un círculo vicioso que se ha intentado romper a través de diversos mecanismos, entre ellos, el obtener prestamos de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado sin que esta decisión haya resultado satisfactoria; en consecuencia la evolución de los resultados obtenidos en el cumplimiento de las metas físicas y financieras debe realizarse en fecha inmediata posterior al cierre de los avances físicos y financieros que se presentan a la CRyS y al Comité Técnico del FOFAEZ; en virtud de que la problemática existente solo puede resolverse a nivel del Gobierno Federal, mediante la agilización de los trámites administrativos para que el recurso financiero sea oportuno y en lo que concierne a la pertinencia del presupuesto, pues se ha recurrido al ajuste de las metas físicas con el techo financiero asignado.

Es importante mencionar que el 6.00% del presupuesto que otorga la Alianza al Programa de Fomento Ganadero se transfiere para apoyar a las campañas zoosanitarias del subprograma de S.A. en el Estado; con este recurso adicional se han fortalecido las acciones de las campañas favoreciendo su continuidad y otorgando prioridad a los productores de bajos ingresos de las unidades pecuarias de traspatio.

Bajo estas premisas y con fundamento en la revisión y análisis de los informes de finiquitos financieros y cierre de metas físicas de las evaluaciones internas que se realizan, además de las opiniones favorables emitidas durante las entrevistas por parte de los actores con mayor involucramiento en las campañas zoosanitarias; el responsable de la evaluación dictamina que el cumplimiento de las metas físicas y financieras es satisfactoria.

2.3.3 Correlación entre cumplimiento de metas físicas y financieras.

El grado de correspondencia entre el cumplimiento de las metas físicas y financieras es satisfactoria en el transcurrir de los años 2001 al 2005 según opinión del 69.00% de las personalidades entrevistadas porque las metas financieras y físicas se ajustan al presupuesto asignado y éste se ha optimizado al máximo para lograr las metas físicas, sin embargo, es necesario enfatizar que el presupuesto es insuficiente para atender todas las necesidades reales de las campañas zoosanitarias.

Para el 31.00% de los entrevistados, existe alto grado de correspondencia del cumplimiento de las metas físicas y financieras durante estos últimos cinco años porque los recursos que se aplican han permitido cumplir las metas y avanzar en los estatus de las diferentes campañas zoosanitarias del Subprograma de Salud Animal.

Con los elementos descritos en los apartados anteriores y que se refieren al cumplimiento de las metas físicas y financieras, y después de realizar el proceso de análisis por parte del evaluador se puede concluir la existencia de un grado muy eficiente en el uso de los recursos y la correspondencia establecida con las metas obtenidas en pro del mejoramiento zoosanitario, sin embargo se debe considerar que históricamente las metas de operación de las campañas se han ajustado al techo financiero disponible, limitando en cierta medida las metas reales, porque se realiza una programación anual que se adapta al techo financiero otorgado, en consecuencia no se detectan fallas en el proceso de programación operativa.

El Sistema Producto bovinos carne es el de mayor importancia productiva y económica, en base a ello, dentro del Subprograma de Salud Animal durante los últimos cinco años

se ha otorgado la mayor parte de su presupuesto para financiar la campaña contra la Tuberculosis bovina en el momento histórico cuando los productores pecuarios demandaban mejores precios de venta de su ganado; en consecuencia las acciones del Subprograma fueron pertinentes y eficaces al obtener el estatus zoosanitario de Acreditado modificado para la región A del Estado de Zacatecas, situación que permitió la exportación de ganado en pie a los EUA y propicio mejores precios de venta en el mercado nacional.

Capítulo 3

Evolución de la gestión del Subprograma y campañas seleccionadas en temas relevantes

En este capítulo se presenta el análisis de la evolución de los aspectos relevantes en la gestión del Subprograma y las campañas zoonosanitarias durante los últimos años en el Estado de Zacatecas, considerando las acciones ejecutadas en vía de proceso y las áreas en donde se concentra el esfuerzo para lograr avances sustantivos en la eficiencia operativa e impactos del Subprograma de Salud Animal. Destacando el ejercicio 2005 y según información disponible se incluyen los avances en el 2006.

3.1 Pertinencia de la Federalización sobre la gestión del Subprograma y las campañas evaluadas.

3.1.1 Efecto de la Federalización en la gestión del Subprograma.

Las bondades del federalismo como instrumento útil para la gobernabilidad democrática entre estados, la Federación y los Municipios consisten primordialmente en que los estados estén suficientemente fortalecidos para orientar la toma de decisiones hacia donde se generan los problemas, ampliar la cobertura y eficiencia de los servicios, acercar el gobierno a la atención de las demandas y necesidades ciudadanas y favorecer la colaboración entre los sectores público y privado; éstos son los objetivos que constituyen la voluntad federalista del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y que orientan en Zacatecas al Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010 hacia una descentralización responsable.

En este contexto el esquema de Federalización de la Alianza ha ejercido gran influencia sobre la gestión de recursos en pro del Subprograma de Salud Animal para dar respuesta a las necesidades y demandas de los productores pecuarios de la entidad; merced a la optimización de los recursos disponibles y adecuada administración de los techos financieros otorgados en el presupuesto autorizado y según resultados obtenidos previa revisión y análisis de la información documental inscrita en los cierres físicos y financieros de los últimos años, éstos se han ejercido con eficiencia y eficacia en apoyo a las actividades operativas de las campañas que integran el Subprograma.

Por otra parte, como efecto de las evaluaciones y de los resultados e impactos generados en los últimos años se han retroalimentado a las instancias normativas para que con oportunidad tomen decisiones que orienten las actividades operativas y puedan desarrollar planes y programas de trabajo que resuelvan la problemática zoonosanitaria en el Estado.

En las condiciones actuales la Federación tiene el reto de agilizar la radicación del presupuesto en la entidad para que el CEFOPP opere con oportunidad, eficiencia y eficacia, las diversas actividades y componentes del Subprograma de Salud Animal.

En el contexto de la federalización, las instancias normativas y operativas del subprograma de Salud Animal en el Estado de Zacatecas, históricamente se han

comprometido con responsabilidad para atender las demandas y necesidades de los productores pecuarios y ampliar la cobertura y eficiencia de los servicios zoonosanitarios optimizando las bondades del federalismo.

3.1.2 Efecto de la federalización de la Alianza en las campañas zoonosanitarias.

Como consecuencia del ejercicio federalizado de la Alianza y con la aplicación de los recursos financieros durante el periodo comprendido entre los años 2001-2005 se han preservado los estatus zoonosanitarios de libres para las enfermedades de Newcastle y Salmonelosis aviar y se han logrado avances hacia la fase de erradicación para las campañas contra la Influenza aviar, la enfermedad de Aujeszky y la Fiebre Porcina Clásica.

Durante el año 2004 la campaña contra la Tuberculosis bovina en la región A integrada por 35 municipios en la parte norte y sur del Estado de Zacatecas fue declarada en fase de erradicación y acreditada modificada, por ésta situación zoonosanitaria logró incorporarse al padrón de exportadores de ganado en pie hacia los Estados Unidos de Norteamérica y en el año 2005 se ejecuto un programa agresivo mediante el cual se determino baja prevalencia y ésta condición ha permitido exportar 35,200 cabezas de ganado en pie en el transcurso del año 2005 y el primer semestre del 2006.

Por otra parte, según la opinión de totalidad de los actores entrevistados los resultados de la Federalización son satisfactorios porque el mecanismo diseñado ex profeso facilita la radicación y aplicación del recurso financiero para apoyar las campañas, sin embargo; podría incrementarse su eficiencia y eficacia si los trámites administrativos fuesen más expeditos para no prolongar la demora de la asignación presupuestal porque se presenta la problemática de sostener el gasto fijo de operación de las campañas, y debiendo considerar que los recursos económicos asignados en los techos financieros actuales resultan insuficientes en la medida con la que se avanza en logro de estatus zoonosanitarios superiores.

Resulta relevante citar con referencia a la temática de la coordinación e integración de las estrategias zoonosanitarias en el ámbito estatal y regional los resultados benéficos de la Federalización porque se han fortalecido los PVI y por el logro adquirido a la fecha, referente a una coordinación adecuada entre los estados que conforman la región Centro-Occidente al implementar estrategias convenidas interestatalmente en materia del control y movilización del ganado buscando eficacia y eficiencia al sumar procedimientos técnico administrativos en el combate de la Fiebre Porcina Clásica a través de actividades coordinadas con la supervisión de las instancias normativas a nivel nacional.

Producto de la coordinación entre los Estados de Aguascalientes, Colima, San Luís Potosí, Jalisco, Guanajuato, Michoacán, Querétaro y Zacatecas que conforman la región Centro Occidente de la República Mexicana, el día 18 de julio de 2006 conforme al DOF alcanzaron la fase libre de Fiebre Porcina Clásica; condición que les permitirá movilizar cerdos en pie hacia todo el país y ofertar en mejores condiciones las 650 mil toneladas de carne de cerdo que se producen anualmente en la región y que pueden ser destinados a diferentes nichos de mercado nacional e internacional.

3.2 Orientaciones en los procesos de priorización de campañas y asignación de recursos.

3.2.1 Principales factores determinantes de la orientación del Subprograma.

Los antecedentes históricos de los factores relevantes en el aspecto productivo, socioeconómico, comercial y político que han orientado la jerarquía para la atención de la problemática zoonosológica datan del año 1996, cuando se estableció oficialmente en el Estado de Zacatecas la Campaña de Control y Erradicación de la Tuberculosis bovina y se declara de interés público la ejecución de la campaña según lo estipula el Decreto publicado el 7 de diciembre de 2002, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para dar el debido cumplimiento de la Ley de Salud Animal.

La campaña contra la Tuberculosis bovina desde el año 1996 en que fue incluida en los PAC y primordialmente durante los últimos años se ha orientado en su debido momento histórico para responder en el Estado a la problemática comercial, productiva y política que representa el reto de permanecer en el padrón de exportadores de ganado en pie hacia los Estados Unidos de Norteamérica; esta condición se fortaleció en el año 2004 en el que se cumplió con la NOM-031-ZOO-1995, "Campaña Nacional contra la Tuberculosis bovina (*Mycobacterium bovis*)" y se autorizó el ingreso a la fase de erradicación de la región A; también se enfocan estos factores favorables para propiciar la voluntad política de los Gobiernos de los estados de Jalisco y Zacatecas al conformar una regionalización federativa con la integración de 11 Municipios del Norte de Jalisco y 35 del Estado de Zacatecas y obtener la acreditación del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norteamérica (USDA), para integrar el padrón de exportadores de ganado bovino en pie.

Por otra parte, con la finalidad de dar continuidad y respuesta a los factores que influyen en la política, producción y comercialización que han orientado el proceso de priorizar las campañas zoonosológicas se han incrementado los presupuestos para esta campaña primordialmente durante los años 2004 y 2005; situación que magnifica los resultados obtenidos porque además de preservar el estatus zoonosológico de baja prevalencia en la Región A para la Tuberculosis bovina, se ha incrementado el número de cabezas de ganado en pie exportadas hacia los Estados Unidos de Norteamérica.

3.2.2 Evolución de los mecanismos estatales para la asignación de recursos dentro del Subprograma y las campañas zoonosológicas.

El examen y análisis de los mecanismos estatales para la asignación de recursos dentro del Subprograma de Salud Animal y las campañas zoonosológicas durante los últimos años, revela ligeras adecuaciones en los procedimientos administrativos conforme a lo que establecen los artículos 88 y 94 de las Reglas de Operación del PAC 2003 (válidas para 2005) publicadas en el DOF el 25 de julio del mismo año; en virtud de que la CRYs de SA durante los años 2004 y 2005 dio mayor celeridad a los trámites administrativos para que el CEFOPP dispusiera del presupuesto autorizado.

El artículo 88 de las Reglas de Operación referidas en el párrafo anterior, establece que para tener acceso al recurso financiero es requisito presentar Anexo Técnico y programa de trabajo para el diagnóstico epidemiológico de la situación actual de las campañas y sus componentes técnicos a nivel estatal y regional; además de lo estipulado en el artículo 94 en el que se consideran los antecedentes de participación durante ejercicios anteriores y

las características del proyecto propuesto en términos de impacto sanitario e inocuidad, viabilidad de las acciones y resultados esperados.

En lo que concierne a los años anteriores el mecanismo estatal de distribución del recurso ha permanecido estable, porque la asignación de los recursos federalizados por parte del FOFAEZ al CEFOPP están condicionados a la entrega oportuna de solicitud de recursos, previa sanción de la CRyS de SA y de los reportes mensuales y anuales de avance físico financiero

Para la distribución de los recursos financieros entre las campañas zoonosanitarias integrantes del Subprograma de Salud Animal en el Estado de Zacatecas, se toman decisiones en consenso en la CRyS; considerando para la asignación presupuestal en primera instancia las campañas jerarquizadas por el SENASICA que tienen prioridad nacional y estatal (Tuberculosis bovina, Brucelosis de los rumiantes, Influenza aviar, Newcastle, Salmonelosis aviar, Fiebre Porcina Clásica, Enfermedad de Aujeszky y la Varraoasis); y por el mejoramiento del estatus zoonosanitario hacia fases superiores con la posibilidad de abrir nichos de mercado en donde se comercialice la producción a mejores precios, también se considera la preservación de la baja prevalencia determinada para el estatus zoonosanitario alcanzado, además del grado de interés y compromiso demostrado por los productores pecuarios y el Gobierno estatal.

Conforme a estos criterios y tomando en consideración los objetivos y estrategias del Subprograma de Salud Animal se ponderan históricamente las asignaciones del presupuesto para cada campaña.

Resulta relevante citar que con la aplicación de los recursos de la Alianza durante el período comprendido entre los años 1998 al 2005 se logró que la campaña contra la Fiebre Porcina Clásica a partir del 18 de julio de 2006 se ubique en la fase de libre además de que la campaña contra la Tuberculosis bovina merced al sustantivo crecimiento de apoyo financiero durante los años 2003 al 2005 y aunado al 0.058% de prevalencia para esta enfermedad se lograra situar a la región A del Estado de Zacatecas por su baja prevalencia en la fase de erradicación a partir del 10 de diciembre de 2004 y con la clasificación de Acreditado modificado, con la correspondiente aceptación por parte del USDA para integrar el padrón de exportadores de ganado bovino en pie hacia los Estados Unidos de Norteamérica.

Es pertinente considerar, que el propósito fundamental de los programas de la Alianza es impulsar el desarrollo rural a través de las cadenas agroalimentarias para mejorar el ingreso económico y calidad de vida de los productores conforme a las Reglas de Operación vigentes, en consecuencia el PAC se instrumento para fomentar la producción agropecuaria y estimular la economía rural; estas condiciones no son excluyentes para los productores pecuarios que tienen recursos, sin embargo en el Estado de Zacatecas se da prioridad a los productores de bajos ingresos que se ubican en las explotaciones pecuarias de traspatio, destinando el 6.00% de los apoyos que otorga el PAC al Programa de Fomento Ganadero para la implementación de las campañas zoonosanitarias.

3.3 Análisis de los procesos operativos de los Subprogramas y campañas seleccionadas en el período 2001-2005.

3.3.1 Diseño y planeación.

Los documentos elaborados por las instancias normativas del Subprograma de Salud Animal en los años 2003, 2004 y 2005 respectivamente denominados “Avances de la campaña contra la Tuberculosis bovina en la región Norte de Jalisco (A1) y Sur de Zacatecas a diciembre 2003”, “Expediente técnico para el reconocimiento del Estado de Zacatecas en erradicación para la campaña nacional contra la Tuberculosis bovina 2004” y “Avance de la campaña contra la Tuberculosis en el Estado de Zacatecas, septiembre 2005”; presentan de manera explícita las condiciones de la campaña y que hacen referencia, entre otras, de la situación actualizada de la autoridad, organización e infraestructura, el estado o condición de la enfermedad en la región, condición de la enfermedad en cada región adyacente, el programa de control/erradicación de la enfermedad en la región, estatus de vacunación en la región, separación de las regiones de mas alto riesgo, control de la movilización y medidas de bioseguridad cuando el ganado proviene de regiones que tienen un riesgo mayor, demografía del ganado y particularidades de la comercialización, además de la vigilancia de la enfermedad, capacidad de diagnóstico del laboratorio y finalmente la capacidad de respuesta ante una emergencia.

Los documentos de referencia son testimonio fehaciente del alto grado de participación de los responsables estatales para la adecuación del diseño nacional a las condiciones imperantes en el entorno estatal y regional, además de diseñar la planeación operativa en el corto plazo con trabajo y políticas de inmediata operación por parte de las dos entidades federativas involucradas en el combate de la Tuberculosis bovina; constituyendo el marco referencial en apoyo a la toma de decisiones.

Los anteriores elementos constituyeron el fundamento de la planeación operativa para que en el corto plazo se tomaran decisiones que son de gran utilidad para acreditar a Zacatecas como una entidad exportadora de ganado en pie a los EUA.

Durante el proceso de evaluación externa se entrevistaron a los actores de mayor representatividad que están involucrados en la operación de las campañas zoonosanitarias abordando la problemática referente al diseño y planeación del Subprograma de Salud Animal, obteniendo el resultado siguiente:

En los ámbitos del diseño y planeación, el 76.00% de los entrevistados opinó que deben realizarse algunos cambios y/o adecuaciones considerando la problemática que representa la insuficiente previsión para definir y consolidar las políticas para los Sistemas Producto, además se debe considerar que el diseño y planeación no están orientados a la regionalización con manejo epidemiológico calificado de las campañas zoonosanitarias y que la planeación diseñada solo contempla el corto plazo.

Como resultado del análisis de la información y de las opiniones autorizadas señaladas en los párrafos precedentes, las instancias normativas del Subprograma de Salud Animal enfrentan el reto de diseñar una planeación estratégica, con políticas definidas, objetivos y metas con un horizonte de mediano y largo plazo.

3.3.2 Operación y seguimiento.

En las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo (Alianza Contigo 2003) se precisan las responsabilidades de los principales participantes en el Subprograma de Salud Animal, y para el caso que nos ocupa, se revisaron para su análisis las de mayor relevancia y que incumben a las instancias federales, estatales y organismos auxiliares.

El Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable (CEDRUS) es la máxima autoridad del Sector Agropecuario en el Estado, responsable de los programas de Ejecución Federalizada en base a los Convenios de Concertación del Ejecutivo Federal a través de la SAGARPA con los Gobiernos de los estados para descentralizar la operación de los PAC a los gobiernos estatales; la máxima autoridad es el Presidente del Consejo, representada por el C. Gobernador del Estado, y tiene entre sus funciones sustantivas la determinación y coordinación de los programas del desarrollo agropecuario, establecer prioridades para la asignación del recurso presupuestal gubernamental, definir prioridades en la distribución de los recursos, establecer las prioridades para la coordinación interinstitucional y establecer los apoyos diferenciados para los programas del PAC a través del Comité Técnico del Fideicomiso Estatal de Distribución de Fondos (FOFAEZ).

Entre las funciones relevantes del Comité Técnico del FOFAEZ se destacan; el registro del acuerdo establecido para la asignación del presupuesto para cada programa del PAC que establezca el CEDRUS, acordar los procedimientos específicos de operación de los programas del PAC, informar mensualmente a la SAGARPA los avances físico-financieros, la revisión y análisis de las evaluaciones internas de resultados cada trimestre para establecer acuerdos sobre el avance del ejercicio y, en su caso, proponer medidas alternativas de solución o justificaciones, además de establecer el lineamiento específico para que los remanentes del recurso presupuestal de ejercicios anteriores, sean traspasados en sus montos y conceptos al ejercicio presupuestal del año en curso.

En este contexto resulta conveniente señalar que el 95.00% de los entrevistados por el responsable de la EEE con referencia a los mecanismos operativos realizados por la Federación para la asignación de recursos en la entidad no han sufrido modificaciones sustantivas porque históricamente el presupuesto se radica de manera extemporánea para la su adecuada operación por parte del CEFOPP, además de que el presupuesto se remite por partidas parciales; generando problemas en la operación porque se ejerce el recurso económico del año anterior para el año siguiente y así sucesivamente; en consecuencia las actividades programadas no avanzan al ritmo adecuado y se implementan actividades de manera intensiva cuando las circunstancias puedan resultar críticas para el cumplimiento de las metas establecidas en los programas de trabajo correspondientes para cada campaña zoonosanitaria.

Por otra parte y con referencia a la pertinencia de los recursos Federalizados hacia el Estado, el 94.00% de los actores entrevistados por el responsable de la EEE; manifestó que el presupuesto otorgado durante varios años ha sido insuficiente porque no se consideran los costos actuales de los gastos de operación de las campañas, además de requerir de mayor presupuesto porque en la medida con la que se avanza en los estatus zoonosanitarios se requieren mayores recursos para mantenerlos vigentes.

Las evaluaciones externas de los años 2001 al 2004, incluyendo la presente manifiestan que las Reglas de Operación son explícitas en cuanto a las responsabilidades y funciones para operar la Federalización por parte de las instancias involucradas en el Subprograma

de Salud Animal en el Estado; sin embargo, históricamente este proceso no es oportuno ocasionando desfase de las actividades zoonosanitarias para el combate oportuno de las enfermedades, en consecuencia la principal problemática radica en el proceso pertinente y oportuno de gestión administrativa y financiera ante las instancias correspondientes del Gobierno Federal, situación que representa un reto en búsqueda de respuesta y solución.

La Delegación Estatal de la SAGARPA tiene como responsabilidades, entre otras, suscribir los Anexos Técnicos de los PAC con el Gobierno del Estado, participar como Secretario Técnico del FOFAEZ, participar en la Comisión de Regulación y Seguimiento (CRyS); agilizar la firma de los Anexos Técnicos y addenda que correspondan, para otorgar con oportunidad los apoyos de los programas y realizar en coordinación con el Gobierno del Estado la evaluación de resultados trimestralmente.

El Gobierno del Estado a través de la SEDAGRO tiene como principales responsabilidades, entre otras, llevar a cabo el ejercicio de los PAC, proponer al Comité Técnico del Fideicomiso Estatal los procedimientos operativos específicos para la ejecución de los programas; y el calendario de radicaciones del recurso presupuestal estatal, establecer el CTEE de los PAC que presidirá el Delegado de la SAGARPA y Presidir la CRyS.

La Delegación Estatal de la SAGARPA y la SEDAGRO de Gobierno del Estado, además de las responsabilidades consignadas por las Reglas de Operación de la Alianza, se coordinan para normar y supervisar los procesos operativos en pro de las campañas zoonosanitarias que ejecuta el CEFOPP, en virtud de que son instancias gubernamentales según el análisis de su estructura organizativa que están diseñadas para vigilar el cumplimiento de la normatividad federal en el Estado y ejercer autoridad funcional con respecto a el CEFOPP; en tales circunstancias el cumplimiento de las responsabilidades y funciones de las citadas dependencias es satisfactorio.

La CRyS deberá promover la aportación de recursos de los productores y dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos, realizará el seguimiento y revisión de avances físico-financieros mensuales de las acciones realizadas con los recursos de cada aportación federal, estatal y de los productores pecuarios, con base en los informes del CEFOPP, revisados por la Delegación Estatal de la SAGARPA además de los reportes sobre las actividades realizadas para la operación de los puntos de verificación de cordones cuarentenarios.

En el seno de la CRyS se informa acerca de los procesos operativos y de las actividades de seguimiento concernientes al Subprograma de Salud Animal, y conforme a la revisión y análisis de los avances físicos y financieros se dictamina que reúnen el requisito de transparencia, mismos que de manera regular se remiten al Comité Técnico del FOFAEZ.

Es prudente mencionar que según la opinión del 70.00% de los entrevistados por el responsable de la EEE; la CRyS durante los años 2003 al 2005 se ha caracterizado por agilizar los trámites administrativos para poner a disposición del CEFOPP el recurso financiero Federalizado.

El Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria, A. C. (CEFOPP), constituye el Organismo Auxiliar de la SAGARPA conforme a lo establecido por la Ley Federal de Sanidad Animal, integrado por los representantes de de las organizaciones de los productores pecuarios y que determinan en Asamblea su Consejo Directivo tiene como

responsabilidades, entre otras, formular el Programa de Trabajo específico para cada campaña y componentes de salud animal; bajo la supervisión de la SAGARPA, operar cada una de las campañas y componentes conforme al Programa de Trabajo específico, presentar las solicitudes de recursos al Comité Técnico del FOFAEZ, formular con el Gobierno del Estado los informes mensuales de seguimiento físico-financiero y de resultados, así como el cierre anual del ejercicio, además de informar a la CRyS los avances del Programa de Trabajo, preparar de manera conjunta con el Gobierno del Estado los informes de avance y evaluación interna de resultados trimestralmente para presentarlos al Comité Técnico del FOFAEZ e implementar las acciones necesarias para lograr la profesionalización de técnicos según normatividad de la SAGARPA.

El CEFOPP cumple satisfactoriamente con las responsabilidades que le corresponden según lo establecido por las Reglas de Operación de la Alianza, sin embargo, podrían tener mayor eficiencia si la gestión a nivel gubernamental de los procedimientos administrativos fuesen pertinentes y más ágiles en la radicación del apoyo financiero con el propósito de llegar a la máxima consecución de la Federalización; situación que representa un reto para la administración del Gobierno del Estado.

Con el propósito de incorporar otros elementos de análisis en el ámbito de la operación y el seguimiento de las actividades apoyadas por el Subprograma durante el período 2001-2005 es pertinente acotar la opinión del 81.00% de los entrevistados que manifestaron la conveniencia de efectuar algunos ajustes en la operación de las campañas zoonosanitarias para responder adecuadamente a los retos y oportunidades en el aspecto sanitario y comercial ante la problemática existente por la insuficiente cantidad de personal para realizar la inspección sanitaria en los rastros en apoyo a las campañas contra la Tuberculosis bovina y Brucelosis de los rumiantes que son prioritarias en el Estado, por otra parte, el alto riesgo que representan las aves de combate porque los galleros se resisten a la vacunación, además de que las movilizan de manera oculta en el interior de las cajuelas de los automóviles y pasan inadvertidas en los PVI situación que complica la vigilancia zoonosanitaria; también comentan los problemas ocasionados por la discontinuidad en la aplicación de la cepa RB-51 contra la Brucelosis bovina con el inherente rezago de la inmunidad en los hatos.

Considerando el análisis histórico durante el período 2001-2005 de la información documental precedente y que se refiere a las diferentes responsabilidades en la operación y seguimiento de las actividades zoonosanitarias de las instancias involucradas en el Subprograma de Salud Animal y al confrontarlas con del deber ser, que se explicita en las Reglas de Operación de la Alianza se puede evidenciar un elevado nivel de influencia y apego al marco de organización establecido en el citado instrumento normativo, además de marcar consistencia satisfactoria en la operación y seguimiento de las actividades zoonosanitarias.

3.4 Logros y avances en la integración interinstitucional (Federación, Estado y OAS) en el Subprograma y campañas evaluadas.

3.4.1 Evolución del arreglo institucional.

La SEDAGRO es una instancia del gobierno estatal que a través de la Subsecretaría de Ganadería, la Dirección de Ganadería y la Jefatura del Departamento de Sanidad Animal; en la que se identifican jerarquías y líneas de autoridad bien definidas que conforman la organización de la estructura que coadyuva coordinadamente con la Delegación Estatal

de la SAGARPA y SENASICA en la vigilancia y aplicación de la normatividad y supervisión para el adecuado funcionamiento de la operación de las campañas zoonosanitarias por parte del CEFOPP; el resultado de la revisión y análisis de su estructura organizativa revela que ésta no se ha modificado para lograr el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades en el ámbito del Subprograma de Salud Animal con financiamiento del PAC.

En lo que concierne a la revisión y análisis de la estructura y organización del CEFOPP como OAS ; ésta es esencialmente tradicional y corresponde al tipo piramidal con jerarquías y líneas de autoridad bien definidas que esta constituido por un Consejo Directivo, un Gerente Administrativo, un Gerente Técnico que son funcionarios de primer nivel, en orden descendente y en el siguiente nivel de mandos intermedios se ubican los puestos de Coordinadores y supervisores de campañas y también los Coordinadores administrativo y de apoyo administrativo y en la base de la estructura se encuentran los inspectores y capturistas; según información documental proporcionada, ésta estructura se ha modificado recientemente en las líneas de mandos intermedios, con el propósito de ser más eficientes en el cumplimiento de las funciones y responsabilidades atribuidas en las Reglas de Operación de la Alianza con referencia al Subprograma de Salud Animal; por otra parte se debe mencionar que entre la Coordinación Estatal de la CANTB-SENASICA y el CEFOPP se ha establecido relación de autoridad funcional con resultados de operación de las campañas satisfactorios.

3.4.2 Desarrollo de la coordinación institucional.

Estableciendo el análisis de correspondencia entre el deber ser descrito en el apartado anterior de este documento de evaluación con referencia al cumplimiento de las responsabilidades y funciones conferidas en las Reglas de Operación para las campañas zoonosanitarias del Subprograma con financiamiento del PAC por parte de las instancias involucradas, fue satisfactorio según opinión de la mayor parte de los funcionarios entrevistados en virtud de la adecuada coordinación interinstitucional.

En adición, cabe mencionar que el grado de interacción de las instancias involucradas en la operación de las campañas es de buena calidad, testimonio de esta evaluación cualitativa lo constituye el documento que formularon de manera conjunta y coordinada; denominado “Avance de la campaña contra la Tuberculosis bovina en el Estado de Zacatecas, septiembre 2005” mediante el cual se obtuvo el recurso financiero para preservar el bajo porcentaje de prevalencia de la Tuberculosis bovina en la región A del Estado y permanecer en la clasificación de Acreditado modificado para la exportación de ganado bovino en pie, situación validada por la Comisión Binacional México-Estados Unidos de Norteamérica; además de la incorporación al PAC del Paquete Sanitario ovino-caprino propuesto por las acciones de coordinación interinstitucional entre el CEFOPP, SEDAGRO y el Programa de Sanidad Animal de la Delegación Estatal de la SAGARPA al formular el programa anteriormente citado para que en su debida oportunidad fuese aprobado, obteniendo resultados satisfactorios de gestión de recursos al obtener el financiamiento solicitado.

La CRyS es un importante Organismo de coordinación y soporte técnico por que durante sus reuniones se logran acuerdos en cuanto a los avances programáticos y se toman decisiones para solucionar la casuística de los factores que podrían limitar los avances zoonosanitarios.

En el seno de la CRyS se desarrolla la coordinación interinstitucional, favoreciendo un elevado grado de interacción entre las instancias responsables de la operación de las campañas zoonosanitarias.

Capítulo 4

Evaluación de resultados e impactos zoonosarios del Subprograma y las campañas evaluadas

En este capítulo se determina el grado de cumplimiento de las metas que se programaron en el período 2001-2005 y se analiza su correlación con los impactos epidemiológicos obtenidos por las campañas zoonosarias del Subprograma de Salud Animal, considerando que los logros obtenidos son el resultado acumulado por varios años de los avances zoonosarios. También se realiza el análisis de correspondencia entre el cumplimiento de metas físicas y financieras y los impactos zoonosarios obtenidos.

4.1 Análisis de los resultados de metas programadas y realizadas.

El cumplimiento de las metas físicas en el año 2001 rebasaron el 100.00% destacando la campaña contra la Fiebre Porcina Clásica, enfermedad de Aujeszky, Tuberculosis bovina, Brucelosis, Garrapata *Boophilus*, Rabia Paralítica bovina y paquete sanitario caprino, obteniendo el 83.33% de avance para las campañas contra el Newcastle, Salmonelosis aviar e Influenza aviar; por lo que corresponde al período 2002 al 2005 se han cumplido en 100.00% las metas físicas programadas y que se refieren primordialmente a las unidades de medida concernientes al número de campañas, cabezas atendidas y número de productores beneficiados; sin embargo, se debe considerar que la campaña contra la Tuberculosis bovina históricamente ha cubierto al 100.00% las metas de diagnóstico por medio de las pruebas de tuberculina pero no ha cubierto el porcentaje total de las metas programadas para la inspección en los rastros en virtud de no tener el recurso humano capacitado y en cantidad suficiente para la inspección sanitaria post-mortem en apoyo a la campaña, las metas para la actividad de inspección se han cubierto en un 35.29% en el año 2001 evolucionando progresivamente hasta alcanzar el 86.95% en el 2005.

En el cuadro anexo 3 se presenta el cierre de avance físico durante el período 2001 al 2005 de las 9 campañas zoonosarias del Subprograma de Salud Animal (Tuberculosis bovina, Brucelosis, Influenza aviar, enfermedad de Newcastle, Salmonelosis aviar, Fiebre Porcina Clásica, enfermedad de Aujeszky, Garrapata *Boophilus* y Rabia Paralítica Bovina); considerando el número de campañas en activo, la cantidad de cabezas atendidas y el número de productores pecuarios beneficiados, conforme a la información disponible a través de los cierres físicos elaborados por la Delegación Estatal de la SAGARPA, el cierre de metas físicas del año 2005 corresponde al avance que se presentó al día 31 de mayo del 2006.

Además en el cuadro anexo 4 se presenta el porcentaje comparativo del cumplimiento de las metas referentes a las actividades de diagnóstico por intradermorreacción de la Tuberculosis bovina mediante las pruebas de tuberculina y de la inspección zoonosaria post-mortem en los rastros dentro de las acciones del programa estatal de vigilancia de TB durante el período 2001-2005.

Es pertinente mencionar, que con referencia a la tasa de extracción de ganado, solo se practica la inspección zoonosaria post-mortem entre el 22.00 y 25.00 % del ganado de Zacatecas que se destina al abasto.

El análisis retrospectivo de la información obtenida de los cierres financieros proporcionados por la Delegación Estatal de la SAGARPA; durante el período 2001 al 2005, revelan un balance satisfactorio porque existe transparencia en el empleo y destino del presupuesto y recursos asignados para cada una de las campañas zoonosanitarias evaluadas, en virtud de que estos se ejercieron al 100.00% de lo programado y se reportaron en su debida oportunidad al Comité Técnico del FOFAEZ.

Durante el periodo del 2001-2005 las instancias normativas y operativas del Subprograma Salud Animal cumplieron cada año conforme a las Reglas de Operación de la Alianza 2003 (validas para el 2005) con la presentación de un programa de trabajo para cada campaña o componente sanitario en las que se comprometen las metas físicas y financieras con resultados anuales de evaluación muy satisfactorios, destacando entre los actores que intervinieron para esta situación la participación responsable y comprometida del personal del CEFOPP.

El balance global del periodo enunciado conforme a los cierres físicos correspondientes a cada año, revela el cumplimiento del 100.00% de las metas programadas además del impacto obtenido a través de los años en los estatus zoonosanitarios, tal es el caso de la campaña contra la Tuberculosis bovina en donde la región A del Estado de Zacatecas fue clasificada por el USDA como Acreditada modificada, y muy recientemente durante el mes de junio de 2006 la campaña contra la Fiebre Porcina Clásica fue declarada en fase de libre, adicionalmente durante los últimos cinco años se han administrado racionalmente y se han cumplido las metas en un 100.00%; situación que permite tener antecedentes favorables para justificar históricamente la inversión financiera de la Alianza en apoyo al Subprograma de Salud Animal.

Por otra parte, según opinión de la totalidad de los personajes entrevistados por el responsable de la evaluación externa consideran que el cumplimiento que se ha obtenido de las metas físicas y financieras programadas durante los últimos años es con alto grado de satisfacción porque los Médicos Veterinarios Zootecnistas y personal de apoyo administrativo del CEFOPP que operan las campañas tuvo un buen desempeño y tienen excelente disposición para el trabajo, además de influir su profesionalismo en la adecuada coordinación interinstitucional y consideran que a pesar de los recursos limitados se cumplen las metas.

Entre los factores de mayor relevancia que han propiciado el cumplimiento satisfactorio de las metas físicas y financieras están la administración adecuada y con transparencia en el empleo del presupuesto otorgado al Subprograma de Salud Animal, además de que existe un alto grado de consistencia entre el nivel normativo representado por la Delegación Estatal de la SAGARPA, SEDAGRO y del CEFOPP que es la instancia ejecutora de las campañas por los acuerdos que se toman en el seno de la CRyS y porque existe la convicción a nivel gubernamental y de los productores pecuarios representados por el CEFOPP de continuar brindando el apoyo económico a las campañas zoonosanitarias al tener como objetivo común el logro de estatus zoonosanitarios superiores, contribuyendo en parte al desarrollo social y económico de los productores integrantes del sector social.

4.2 Modificaciones en los parámetros epidemiológicos.

En este apartado se presenta el análisis y discusión de los resultados obtenidos acerca de los porcentajes de prevalencia de la Tuberculosis bovina y de Brucelosis de los rumiantes,

hatos libres de Tuberculosis, condición zoonosaria referente a la presencia de focos epizooticos de Newcastle velogenico, Influenza y Salmonelosis aviar, Enfermedad de Aujeszky, Fiebre Porcina Clásica y la problemática ocasionada por los deficientes reportes oficiales documentados con soporte diagnóstico por parte del Sector Salud del Estado referentes a los casos de zoonosis por *Brucella melitensis*, *Brucella abortus* y *Mycobacterium bovis*, importantes por su impacto en la salud pública veterinaria e inocuidad alimentaria.

4.2.1 Campaña contra la Tuberculosis bovina.

La evolución de la prevalencia en hatos de la Tuberculosis bovina en la región A del Estado ha oscilado entre el 0.13%, 0.18% y 0.058% para los años 2003, 2004 y 2005 respectivamente; en la región B la prevalencia en hatos fue del 5.57% para el año 2004 y del 3.42% en el 2005.

Los hatos declarados libres de Tuberculosis bovina en el Estado de Zacatecas durante los años 2002 al 2005 se han incrementado, pues han evolucionado de 12 hatos libres en el 2002 a 18 hatos en el 2003, se incrementaron a 35 hatos en el 2004 y el logro correspondiente en el 2005 es de 43 hatos libres.

En la 12a. Reunión Anual del CONASA 2004 se mencionó que la prevalencia de la Tuberculosis bovina en México es aproximadamente del 11.10% para ganado bovino lechero y 2.90% para ganado productor de carne; señalando además que en la zona centro y sur de la República Mexicana se han detectado establos con prevalencia mayor al 25.00% lo que constituye un riesgo potencial para la salud pública, también se menciona que en los 80's el 1.00% de la Tuberculosis humana era de origen bovino y que actualmente se considera que el 40.00% de la leche producida en México se consume bronca, sin pasteurizar.

Ante este marco de referencia que aborda la problemática a la que se enfrenta el combate de la Tuberculosis bovina debemos considerar que los logros alcanzados en el Estado de Zacatecas son satisfactorios porque se ha alcanzado la fase de control y la clasificación de Acreditado Modificado por su baja prevalencia en hatos (0.058%) conforme al reporte del SENASICA de fecha 1 de agosto de 2006 que brinda información sobre la situación zoonosaria en los estados de la República Mexicana; condición que propicia la permanencia de Zacatecas en el padrón de exportadores de ganado bovino en pie hacia los Estados Unidos de Norteamérica demostrando correspondencia ante las necesidades económicas de los productores y la opción de un mercado internacional con mejores condiciones en los precios de venta. También se deben considerar que para llegar a la consecución de los objetivos propuestos, el personal operativo de las campañas supero una serie de imponderables técnicos referentes al diagnóstico que resolvió satisfactoriamente durante sus actividades cotidianas de campo y es digno mencionar su profesionalismo como uno más de los factores favorables en pro de la campaña contra Tuberculosis bovina.

4.2.2 Campaña contra la Brucelosis de los rumiantes.

La prevalencia de Brucelosis en el Estado se estimo para el año de 1997 en un 8.40% para los caprinos y de 3.50% para los bovinos; esta prevalencia fue establecida en base a el número de muestras recibidas para diagnóstico; según reportes del laboratorio, por otra parte, la información disponible en el año 2004 determina una prevalencia de la

Brucelosis bovina del 2.86% en 60 hatos seropositivos de un universo de muestra integrada por 2,092 hatos entre bovinos lecheros, productores de carne y de doble propósito; la prevalencia en cabezas de ganado de un total de 94,146 muestreadas para el diagnóstico serológico de Brucelosis fue del 0.139%.

Actualmente en el Estado de Zacatecas no esta a disposición de la EEE mayor información documental concerniente a la prevalencia de la Brucelosis en bovinos, caprinos y ovinos en virtud de que no se ha puesto al corriente ni se ha implementado un sistema para su procesamiento, por parte de las instancias normativas y operativas del Subprograma.

La campaña contra la Brucelosis se encuentra en la fase de control hasta el mes de agosto de 2006 según reporte del SENASICA a través de DIVE. La CONASA en su memoria de la 12a. Reunión Anual 2004 informa que la prevalencia a nivel nacional de la Brucelosis bovina en hatos fue del 2.94% y del 0.61% en cabezas de ganado; por lo que se refiere a la Brucelosis caprina se determino la prevalencia del 10.35% y para la Brucelosis ovina el 0.61% para ese mismo año.

En el ámbito de la salud pública no se han fortalecido las relaciones con el Sector Salud en la entidad y en consecuencia no se tiene un mecanismo formal de reporte y seguimiento de los casos de Brucelosis en humanos relacionados con la ingesta de leche cruda y subproductos lácteos de origen bovino, ovino y caprino sin pasteurizar; sin embargo, y en este sentido el Sector Salud a nivel de oficinas centrales informa que la incidencia de casos a nivel nacional de Brucelosis humana en el año 2001 fue de 2,654 casos, en el 2002 se reportaron 2,851 casos, en el 2003 fueron 2,436 casos y para el año 2004 el reporte fue de 2,244 casos; el análisis de estos reportes manifiesta que no es sustantiva la reducción de los casos de Brucelosis en humanos.

Entre los Médicos Cirujanos que laboran en el Sector Salud existe un marcado desconocimiento de las zoonosis generando incertidumbre en el diagnóstico diferencial de la Brucelosis humana con la tifoidea, paratifoidea y listeriosis, entre otras etiologías posibles con sintomatología semejante y que pueden ser causadas por contaminación exogena de los alimentos o bien atribuibles al consumo de leche cruda y subproductos lácteos sin pasteurizar, pero al carecer de seguimientos y rastreos epidemiológicos eficientes los diagnósticos no se realizan de manera diferencial e integral.

Las instancias normativas del Subprograma de Salud Animal y las del Sector Salud en el Estado de Zacatecas enfrentan el reto de mejorar las relaciones de coordinación interinstitucional y ser eficientes en los procesos de vigilancia, rastreo y seguimiento epidemiológico en pro de la salud pública e inocuidad alimentaria en beneficio de la ciudadanía.

Los factores que han influido históricamente en Zacatecas para que los recursos económicos se hayan priorizado y destinado en apoyo a la campaña contra la Brucelosis de los rumiantes se atribuyen primordialmente a su carácter de zoonosis y a su repercusión en la reproducción y producción de los bovinos, caprinos y ovinos, y al interés de algunos productores por participar a pesar de que existen condiciones poco favorables para estimular mayor incorporación de ellos a la campaña, destacan entre ellas, las recientes importaciones de leche en polvo que desplazan la producción y comercialización de leche del hato nacional, y que muy pocas empresas dan valor agregado a la leche producida en hatos libres de Tuberculosis y Brucelosis ni ofrecen estímulos a los que

participan en las campañas, además de las limitantes para el reemplazo de vacas infectadas por el insuficiente número de vaquillas de reemplazo a nivel nacional y por las restricciones para su importación como consecuencia de los reportes de Encefalopatía Espongiforme Bovina en los EUA y Canadá; estas limitantes y restricciones las comparten las campañas contra la Tuberculosis bovina y la Brucelosis de los rumiantes.

4.2.3 Campañas zoonositarias porcinas.

La Fiebre Porcina Clásica es una enfermedad causada por un pestivirus de elevada patogenidad o virulencia que exige una vez alcanzada la fase de libre de extrema vigilancia epidemiológica a través del monitoreo, medidas de bioseguridad estrictas e inspección y control de movilización eficientes y eficaces; con el propósito de evitar reinfecciones y riesgos zoonositarios. En este sentido y a partir de mayo del 2004 se alcanzó la fase de erradicación sin vacunación, situación que permanecía vigente hasta el 24 de mayo de 2006; y en virtud de que los resultados del monitoreo epidemiológico han resultado negativos y que no se han reportado focos epizooticos de FPC en las pequeñas granjas tecnificadas y de traspatio, el 26 de junio de 2006 el Director General de Salud Animal de la SAGARPA informó que Zacatecas y las demás entidades federativas que integran la zona Centro-Occidente de México alcanzaron la fase libre de Fiebre Porcina Clásica, situación que se confirmó formalmente en el DOF el 18 de julio de 2006.

La Enfermedad de Aujeszky o Pseudorabia es una enfermedad causada por un herpesvirus, considerado de elevada patogenidad que puede complicar su eliminación si se tienen focos epizooticos o reinfecciones por introducción de sementales y vientres que se comportan como portadores asintomáticos, en tales circunstancias el monitoreo epidemiológico, la bioseguridad y medidas eficaces en la inspección y control de la movilización de ganado se consideran de vital importancia como factores para mantener vigente hasta agosto de 2006 la fase de erradicación alcanzada en diciembre del 2004 y en virtud de los resultados negativos del monitoreo y de la ausencia de reportes de focos epizooticos de la Enfermedad de Aujeszky en las unidades de producción de traspatio y tecnificadas podrá gestionarse la fase de libre en el transcurso del 2006.

4.2.4 Campañas zoonositarias aviares.

La campaña contra la Salmonelosis aviar (bacteria *Salmonella gallinarum*); se declaró en el Estado en fase de libre a partir de enero 2005 en virtud de cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-005-ZOO-1993.

Por otra parte, la Influenza aviar como enfermedad viral se considera altamente contagiosa y de elevada patogenidad porque ocasiona elevados porcentajes de morbilidad y mortalidad, esta ubicada en la fase de erradicación a partir de mayo de 2002; además es importante mencionar que los estatus zoonositarios alcanzados para las enfermedades enunciadas con anterioridad se preservan hasta el día 1 de agosto de 2006 según reporte oficial del SENASICA.

La campaña contra el Newcastle cepa velogenica continua en el estatus de libre para esta enfermedad, según informe oficial de situación zoonositaria en los estados de la Republica Mexicana publicada el 1 de agosto de 2006 por el SENASICA.

Asimismo, resulta importante tener en consideración que la totalidad de los personajes entrevistados por el evaluador externo y que mayormente se involucran en las campañas zoonosanitarias opinan que las prevalencias de las enfermedades que integran las campañas durante los últimos años han disminuido significativamente; porque existe una gran participación del personal del CEFOPP, se tiene mejor capacidad diagnóstica para la Brucelosis y Tuberculosis, por la ausencia de focos epizooticos, por el control de la movilización y porque los recursos se han aplicado eficientemente, además, los productores reconocen la conveniencia de lograr mejores estatus zoonosanitarios al disminuir las prevalencias y tener mayor participación en función de la producción favoreciendo las relaciones comerciales al tener mayor oportunidad de acceder a otros nichos de mercado como son los estados del Norte del país y obtener mejores dividendos, además de la exportación de ganado en pie hacia EUA.

Independientemente de la eficiencia o las deficiencias humanas, según el caso, de los procedimientos técnico- administrativos, resulta relevante afirmar que el riesgo de las reinfecciones para cualquiera de las enfermedades que afectan a los animales siempre esta latente y que aún en el estatus de libre esta situación epidemiológica no equivale a cero infección en las parvadas, hatos o granjas tecnificadas o de traspatio y justifica con creces las inversiones en materia de medicina veterinaria preventiva objetivo central del Subprograma de Salud Animal integrante de los programas de la Alianza.

Como resultante del análisis del contenido de los párrafos precedentes, y ante un balance global de los resultados obtenidos en la evolución y modificación de los parámetros, y los factores anteriormente descritos, permiten manifestar por parte del responsable de la evaluación externa que son satisfactorios los logros obtenidos a través del período 2001-2005.

4.3 Cambios en los estatus zoonosanitarios.

Como efecto sinérgico del histórico apoyo financiero del PAC, Gobierno del Estado, de los productores pecuarios, la Delegación Estatal de la SAGARPA y el CEFOPP que a través de varios años de normar y operar respectivamente, las acciones de mejoramiento zoonosanitario, se han logrado avances en los indicadores o parámetros epidemiológicos como la reducción de incidencias, prevalencias, ausencia de focos epizooticos e incremento de hatos libres, entre otros, en pro de las campañas zoonosanitarias; se efectuaron cambios sustantivos en materia de control de movilización y la aplicación estricta de medidas de bioseguridad para el logro de estatus zoonosanitarios superiores en la entidad apoyados en las políticas de desarrollo del Sector Agropecuario.

Las modificaciones en los estatus zoonosanitarios oficiales de las campañas evaluadas en el Estado de Zacatecas según información obtenida de la Dirección de Vigilancia Epidemiológica adscrita al SENASICA-SAGARPA en oficinas centrales, se presenta a continuación:

La **Influenza aviar** estaba el 28 de mayo de 2002 en la fase erradicación, se ratificó en el 2005 y continúa en el mismo estatus hasta el 1 de agosto de 2006.

La **enfermedad de Newcastle** estaba el 28 de mayo de 1998 en fase de erradicación, el 26 de enero de 2005 se declaró libre y continua hasta la fecha en el mismo estatus.

La **Salmonelosis aviar** se ubicaba el 25 de febrero de 1998 en la fase de erradicación, el 26 de enero de 2005 se declaró libre y continúa en el mismo estatus zoonosanitario hasta el 1 de agosto de 2006.

La campaña contra la **Fiebre Porcina Clásica** fue declarada desde 2000 en fase de erradicación y a partir del 15 de mayo de 2004 alcanzó la fase de erradicación sin vacunación, situación que permaneció hasta el día 7 de junio de 2006, es importante citar que el 18 de julio de 2006 se declaró en el DOF en estatus libre de FPC.

La **enfermedad de Aujeszky** estaba el 10 de diciembre de 2004 en la fase de erradicación y continúa en el mismo estatus hasta el 1 de agosto de 2006. En fecha reciente se entregó la documentación para solicitar formalmente que durante el transcurso del año 2006 se declare oficialmente el estatus de libre para esta enfermedad.

La **Tuberculosis bovina** desde 1997 hasta agosto de 2006 ha continuado con el estatus sanitario de control, con la particularidad que durante los años 2004, 2005 y primer semestre del 2006, la región A del Estado de Zacatecas se clasifica como Acreditado modificado por tener una prevalencia menor al 2.00% que establece la NOM-031-ZOO/1995 y la región B se considera no acreditado por no cumplir con los requisitos de la norma.

La **Brucelosis bovina** desde 1997 hasta el 1 de agosto de 2006 permanece en el estatus zoonosanitario de control.

Referente a **Varroasis de las abejas** aparece oficialmente en fase de control en el 2005 y así continúa hasta el 1 de agosto de 2006.

La **Rabia Paralítica bovina** se ha considerado como Libre natural, condición con la que permanece hasta el 1 de agosto de 2006.

La **Garrapata Boophilus** continúa desde 1997 hasta el 1 de agosto de 2006 en el estatus zoonosanitario de control.

Con el propósito de tener un escenario en el ámbito de la regionalización epidemiológica y la tendencia en la evolución y modificación de la situación zoonosanitaria de los 8 estados que integran la Región Centro Occidente de la República Mexicana, se efectuó la revisión y análisis de los estatus logrados en la citada región; tomando como base los reportes de DIVE-SENASICA-SAGARPA hasta el 1 de agosto de 2006; mismos que se presentan a continuación:

Los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas son las 8 entidades federativas que conforman la Región Centro Occidente.

En la campaña contra la Influenza aviar el Estado de Colima está en el estatus zoonosanitario de libre y en fase de erradicación los 7 estados restantes.

En el mediano plazo puede ser factible la fase de libre para la citada región, teniendo que afrontar el reto de extremar la vigilancia, monitoreo epidemiológico, control de movilización y estrictas condiciones de bioseguridad.

Para la campaña contra enfermedad de Newcastle; se encuentran en el estatus de libre 6 estados (Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, Jalisco, San Luis Potosí y Zacatecas) y las 2 entidades restantes en fase de erradicación.

Preservar el estatus de libre en la mayor parte de los estados de la citada región en las condiciones actuales y con las alertas epidemiológicas implantadas como consecuencia de la patogenicidad y diseminación del virus causal del Newcastle velogenico, resulta compleja porque existe una situación de elevado riesgo zoonosario a la que debe darse prioridad, extremando la inspección en los PVI y las medidas de bioseguridad en las explotaciones tecnificadas y de traspato además de alertar y activar a los grupos de emergencia.

Para la campaña contra la Salmonelosis aviar la situación resulta mas favorecida porque 6 estados se encuentran en el estatus de libres (Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas) y los 2 estados restantes en la fase de erradicación.

En el mediano plazo la región puede alcanzar el estatus de libres si se fortalecen las medidas de diagnóstico, cuarentena, despoblación y estrictas medidas de bioseguridad y control de movilización.

En los 8 estados que conforman la Región Centro Occidente la campaña contra la Fiebre Porcina Clásica se encontraba en la fase de erradicación y al continuar con las estrategias y acuerdos referentes al estricto control de movilización y vigilancia epidemiológica, la región cumplió con los requisitos epidemiológicos para alcanzar la fase de libres y obtener la documentación oficial que acredite este estatus zoonosario a partir del 18 de julio 2006, conforme al DOF.

En la campaña contra la enfermedad de Aujeszky se encuentran 2 estados en fase de erradicación (Aguascalientes y Zacatecas), uno con escasa prevalencia (SLP) y los 5 estados restantes en el estatus de control. Las grandes poblaciones de porcinos que caracterizan a la región y la heterogeneidad en tipos de explotación que van desde la alta tecnología a la de traspato son factores que limitan el logro del estatus de libres en el mediano plazo para esta enfermedad.

Sin embargo, Zacatecas y Aguascalientes están en condiciones propicias para solicitar formalmente en el transcurso del año 2006 el estatus zoonosario de libres de enfermedad de Aujeszky.

Las campañas de Tuberculosis bovina y Brucelosis de los rumiantes se encuentran en la fase de control en las 8 entidades federativas que integran la Región Centro Occidente del país. La citada región comparte la misma problemática referente a estas entidades patológicas descrita en los párrafos precedentes, afrontando el reto de diseñar un modelo con mayor agresividad, con planeación estratégica, táctica y operativa para combatir con eficiencia y eficacia la Tuberculosis bovina y la Brucelosis de los rumiantes.

Es pertinente señalar que las instancias normativas y operativas del Subprograma de Salud Animal en el Estado de Zacatecas están en el momento crucial para impulsar las potencialidades que permitan el desarrollo del recurso humano en el ámbito del comercio internacional, la capacitación de epidemiólogos con especialidad en estudios y análisis de riesgo, la capacitación y actualización del personal de laboratorio en las técnicas

diagnósticas, además de brindar el apoyo racional y sistemático a los productores pecuarios mediante el diseño de planeación estratégica e integral de la producción y productividad pecuaria a mediano y largo plazo.

4.4 Análisis de correspondencia entre los resultados programáticos, los cambios en parámetros epidemiológicos y los estatus zoonosarios.

El grado de cumplimiento de las metas para cada año correspondiente al período 2001 al 2005; es satisfactorio porque están orientadas por un diseño de planeación operativa en el corto plazo, en donde los resultados de las metas programadas a través de varios años de manera aditiva y progresiva han modificado los parámetros epidemiológicos mediante la realización de diversas actividades de monitoreo, vigilancia, control de movilización y la aplicación de estrictas medidas de bioseguridad; nulificando los posibles focos epizooticos de FPC, Aujeszky, Salmonelosis e Influenza aviar y la disminución de la prevalencia de Tuberculosis bovina en la región A del Estado.

En este contexto la correspondencia entre los resultados programáticos, los cambios en los parámetros epidemiológicos y su efecto en los estatus zoonosarios resulta coherente y satisfactoriamente correspondiente ; sin embargo, resulta complejo el análisis del cumplimiento global de las metas si atendemos el análisis crítico bajo el criterio y perspectiva de la planeación estratégica en un horizonte de mediano y largo plazo, porque el cumplimiento total de las metas programadas para cada año, no posibilita el conocer en qué medida o porcentaje podría corresponder conforme al desarrollo de un plan de desarrollo estratégico; pero sería injusto no reconocer los estatus zoonosarios alcanzados y los beneficios que esta situación epidemiológica otorga a los productores del Sistema Producto bovinos carne al favorecer la exportación de ganado bovino en pie a los EUA y la comercialización en todo el país y en el extranjero de los porcinos beneficiando los productores de este Sistema Producto.

En consecuencia, y con la finalidad de optimizar los recursos humanos y financieros se presenta a las instancias responsables de la operación del Subprograma el reto de diseñar una planeación estratégica para la operación de las campañas, que incluya la reingeniería de procesos en la estructura organizativa del CEFOPP; con el objetivo de incrementar la eficiencia y eficacia en las estrategias operativas de las campañas zoonosarias del Subprograma de Salud Animal.

La estructura organizativa del CEFOPP deberá implementarse de tal manera que se ajuste en lo posible y con adecuaciones moderadas al desarrollo prospectivo de la planeación estratégica, definiendo líneas de autoridad que facilite la consecución de las diversas acciones que integran los procesos operativos, además de explicitar las funciones y responsabilidades de cada uno de los puestos presentados en el organigrama.

Capítulo 5

Perspectiva del subprograma y las campañas zoosanitarias evaluadas

En este apartado se plantea una visión prospectiva con planeación a mediano plazo del Subprograma de Salud Animal y de las campañas zoosanitarias evaluadas, considerando aspectos relevantes como son el diseño, la planeación estratégica y operativa, el arreglo institucional y la gestión operativa, considerando modificaciones estratégicas a nivel estatal y nacional, con el propósito de mejorar la participación interinstitucional, incrementar la eficiencia operativa y la efectividad de los resultados e impactos zoosanitarios, teniendo en cuenta las demandas y necesidades de los productores pecuarios en los ámbitos estatal, nacional e internacional.

5.1 Congruencia de las orientaciones y acciones del Subprograma y las campañas zoosanitarias con los retos y oportunidades del entorno sanitario y comercial.

En los párrafos siguientes se presenta un marco de referencia que aborda factores sanitarios y comerciales que han dado origen a diversos organismos en varios países, con el propósito de lograr la armonización en materia de comercialización y regulación sanitaria de animales y subproductos a nivel mundial, dando énfasis a la metodología del análisis de Riesgo.

Con la finalidad de contar con un instrumento para favorecer el comercio internacional a través de la Organización Internacional de Comercio (OIC) y la Organización Mundial de Comercio (OMC); el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) con este propósito, diseñó la metodología para el análisis de Riesgo que permite metodológica y técnicamente, identificar el riesgo de introducir un agente o enfermedad a un país o región; considerando su importancia en los procesos de importación y exportación, asimismo, el valor que tiene para la evaluación de las actividades de medicina veterinaria preventiva y control de enfermedades.

Al respecto, el Servicio de Inspección en Salud Animal y Vegetal (APHIS) del USDA desarrolló un programa piloto computarizado, para el estudio del análisis de Riesgo de introducción de la Fiebre Porcina Clásica de granjas exportadoras en Sonora, México; el modelo analiza, entre otros factores, que tan satisfactoria fue la información registrada en dos o más años.

En 1993 el Ministerio de Agricultura y Agroalimentación de Canadá formó la red de Evaluación de Riesgos para la salud animal con el fin de proporcionar evaluaciones de Riesgo con fundamento científico a las autoridades competentes en Sanidad Animal y Vegetal.

En México a partir de 1994; la Unidad de Evaluación de Riesgos en Salud Animal y el Departamento de Regionalización de SENASICA-SAGARPA han trabajado hasta la actualidad, con enfermedades como la Fiebre Porcina Clásica, Salmonelosis aviar y la

enfermedad de Newcastle, con especial atención para los estados que podrían ser declarados en estatus zoosanitario de libres.

En el SENASICA a nivel de oficinas centrales y en el CEFOPP se tienen algunos retos por superar, tales como, la necesidad de actualizar a los epidemiólogos, incorporar personal calificado en estadística y medicina veterinaria preventiva, además de tener información sistematizada y confiable, porque en este sentido el APHIS del USDA considera que los estudios de Regionalización para el reconocimiento de zonas libres a través de una evaluación de Riesgos, resulta complicado porque en el SIVE existe una carencia o insuficiencia de datos; situación semejante acontece en la entidad.

Por otra parte, en el ámbito de los factores sanitarios y comerciales, resulta conveniente situar las políticas nacionales y las necesidades estatales en el contexto del comercio internacional de productos agropecuarios en donde se procura la salud de los animales y en consecuencia la de los humanos, pero sin que esto represente restricciones para la comercialización, resulta pertinente citar que tradicionalmente las políticas nacionales referentes a las campañas zoosanitarias se han orientado a la protección del potencial de producción y productividad pecuaria a nivel nacional y estatal, destinando recursos principalmente hacia el control de enfermedades que pudiesen perjudicar a la producción primaria; en este sentido se deben reconocer los resultados obtenidos; sin embargo, las necesidades estatales identificadas, entre otras, como la integración y consolidación de los Sistemas Producto no ha tenido los resultados esperados, porque no han dado respuesta a las funciones para las cuales se crearon; en consecuencia deberán realizarse adecuaciones en el diseño, planeación y operación del Subprograma, a fin de gestionar los recursos y con el gran reto de tener eficiencia y eficacia de los objetivos y metas programadas.

En los apartados subsecuentes se explicitan recomendaciones referentes al diseño, planeación y organización del Subprograma de Salud Animal en relación a la congruencia que deberá tener ante los retos y oportunidades futuras.

Durante el proceso de evaluación se entrevistaron a los actores de mayor representatividad que están involucrados en la instrumentación de las acciones del Subprograma abordando la problemática referente a la perspectiva en cinco ámbitos en los que se desarrollan las campañas zoosanitarias, éstos se refieren al diseño, planeación, operación, estructura organizativa ante el mercado nacional e internacional y el marco normativo, obteniendo los resultados siguientes:

En los ámbitos del diseño y planeación, el 76.00% de los entrevistados opinó que si deben realizarse algunos cambios y/o adecuaciones considerando la problemática de una carencia de previsión para definir las políticas reales para los Sistemas Producto que participan en las campañas zoosanitarias, además se debe considerar que el diseño y planeación no están orientados a la regionalización con manejo epidemiológico calificado de las campañas y que la planeación diseñada únicamente contempla el corto plazo.

En el ámbito de la operación el 81.00% de los entrevistados manifestó que si deben efectuarse algunos cambios y/o ajustes en la operación de las campañas zoosanitarias para responder adecuadamente a los retos y oportunidades en el aspecto sanitario y comercial, debiendo tener en cuenta la problemática existente por la insuficiente cantidad de personal para realizar la inspección sanitaria en los rastros en apoyo a las campañas contra la Tuberculosis bovina y la Brucelosis de los rumiantes que son prioritarias en el

Estado, por otra parte, el alto riesgo que representan las aves de combate porque los galleros se resisten a vacunarlas, además de que pasan inadvertidas en los PVI al ocultarlas dentro de las cajuelas que las transportan; también comentan los problemas ocasionados por la discontinuidad en la aplicación de la cepa RB-51 contra la Brucelosis bovina por su falta de oportunidad en la disposición del biológico.

El Subprograma de Sanidad Animal y las campañas zoonosanitarias históricamente han orientado sus acciones en pro del mejoramiento zoonosanitario al alcanzar estatus de libres para las enfermedades de Newcastle velogenico, Salmonelosis aviar y en el mes de julio de 2006 para la Fiebre Porcina Clásica; brindando mayor apertura comercial.

5.1.1 Estructura organizacional y normativa.

Como preámbulo al análisis de la idoneidad de la estructura organizacional y operativa de las campañas zoonosanitarias, en respuesta a las necesidades económicas y zoonosanitarias de los Sistemas Producto en Zacatecas; se presenta en los párrafos siguientes el análisis de la estructura organizativa del CEFOPP y sus implicaciones en la gestión operativa y administrativa de las campañas por ser el OAS que constituye la columna vertebral para la operación de las acciones del Subprograma de Salud Animal.

La estructura del CEFOPP es tradicionalmente piramidal, con líneas de autoridad que descienden verticalmente desde el Consejo Directivo, Gerentes Técnico y Administrativo como funcionarios de primer nivel; los coordinadores, supervisores de campañas y el coordinador administrativo y de apoyo constituyen los mandos intermedios y en la base de la estructura se encuentran los inspectores y personal que realiza captura de datos; es pertinente mencionar que entre el Gerente Técnico y el Gerente Administrativo existe solo autoridad funcional porque la autoridad de línea para ellos proviene del Consejo Directivo.

La estructura responde adecuadamente al diseño de una planeación operativa a corto plazo, está orientada hacia la coordinación de recursos, maneja información externa e interna, es conducida por los mandos intermedios de la Gerencia Técnica y las operaciones son ejecutadas por el personal que constituye la base de la estructura y los MVZ acreditados por la SAGARPA, sin embargo, las necesidades económicas y comerciales de obtener mejores ingresos para los productores pecuarios a través del logro de mejores estatus zoonosanitarios de los Sistemas Producto en el Estado, plantean la conveniencia de efectuar una reorganización de todos los niveles a partir de las Gerencias Técnica y Administrativa de la estructura, esto significa una reingeniería de procesos administrativos y operativos con el propósito fundamental de que éstos; como conjunto de actividades zoonosanitarias que reciben insumos sean eficientes y eficaces.

La estructura organizativa del CEFOPP esta orientada y adecuada para apoyar la normatividad vigente que es regulada por la Delegación Estatal de la SAGARPA y SEDAGRO; en este sentido se están realizando ajustes y actualizaciones a las NOM'S; entre las de mayor relevancia, se citan la NOM-041-ZOO-1995 referente a la campaña de Brucelosis de los animales domésticos en México y la NOM-031-ZOO-1995 por resultar obsoletas, carecer de congruencia con las acciones en las campañas y por su indefinición que conduce a la falta de criterio para implementar soluciones; también se deben considerar las gestiones realizadas para que el Pleno de la Asamblea de la H. Cámara de Senadores de la República Mexicana someta a aprobación la nueva Ley Federal de Sanidad Animal que sustituye a la de 1993 y que tiene ante la apertura comercial y globalización, entre los objetivos de mayor relevancia:

Permitir la libre movilización de mercancías con excepción de las que representen riesgo sanitario, cumplir con los requisitos que exigen otros países certificando oficialmente que los productos que se exportan o importan no representan riesgos para la salud pública y la ganadería, homologar los criterios de regulación con los principales socios comerciales y asegurar que los alimentos estén libres de contaminantes y microorganismos para cumplir con los requisitos del mercado internacional referentes a la inocuidad alimentaria.

Por otra parte, a nivel estatal se enfrenta el reto del diseño de una planeación estratégica integral de las actividades de fomento pecuario y salud animal con una visión prospectiva de mediano plazo en la que la reingeniería de procesos regule la planeación táctica y la planeación operativa.

Como elemento sustantivo del análisis anteriormente expuesto, resulta propicio presentar las opiniones emitidas durante la evaluación, porque el 91.00% de los actores involucrados en las campañas zoonosológicas manifestaron que la estructura del Subprograma de Salud Animal en el Estado responderá a los Sistemas Producto ante las exigencias sanitarias y económicas del mercado nacional e internacional si se realizan algunos cambios y/o ajustes, considerando la problemática que representa la implementación aún incipiente de los Sistemas Producto en el Estado ante el reto de su consolidación.

En el ámbito del marco normativo el 94.00% de los entrevistados externo su opinión favorable en el sentido de que se dará respuesta adecuada a los Sistemas Producto ante las necesidades sanitarias y económicas durante los próximos cinco años, debiendo considerar la problemática que existe con el tiempo que se requiere para modificar las NOM'S, además de la necesidad de actualizarlas y homologarlas con los otros países para ajustarse al mercado nacional e internacional.

5.1.2 Visión presente y futura.

Una de las oportunidades comerciales actuales y futuras que se presentan como consecuencia de la globalización es ofertar productos y subproductos de origen animal provenientes de explotaciones pecuarias libres de enfermedades y con alto grado de inocuidad para los consumidores; en este sentido la visión presente del Subprograma de Salud Animal en el Estado ha centrado sus mayores esfuerzos para responder a la necesidad económica de los productores pecuarios y ha destinado gran parte de sus recursos en apoyo a la campaña contra la Tuberculosis bovina y de esta manera alcanzar el estatus zoonosológico que le permite a la región A del Estado de Zacatecas exportar ganado en pie a los EUA y que los integrantes del Sistema Producto bovinos carne como productores primarios puedan obtener mejores ingresos en el mercado nacional.

Estas actividades zoonosológicas en apoyo al Subprograma han tenido la visión de una planeación operativa de corto plazo y han resuelto en cierta medida los problemas operativos que se presentan en la actualidad como se ya han mencionado reiteradamente en lo que concierne a la oportunidad y pertinencia del presupuesto; sin embargo y a pesar de estos imponderables los resultados obtenidos son satisfactorios, por otra parte, resulta conveniente redimensionar a futuro los procesos operativos en el diseño de una planeación estratégica integral a mediano plazo para ubicar a los Sistemas Producto en mejores estatus de situación zoonosológica y en condiciones propicias para competir en los diversos nichos del mercado nacional e internacional.

5.2 Visión prospectiva del Subprograma y las campañas zoonosanitarias en el marco sanitario y comercial.

5.2.1 Visión estratégica del Subprograma en el mediano plazo.

En este apartado y a manera de preámbulo, es pertinente analizar los factores que dan origen y fundamento para que el responsable de la evaluación este facultado para opinar sobre el rumbo que debe tomar el Subprograma de Salud Animal en cuanto al diseño, marco institucional, normatividad y operación para atender los retos actuales y futuros de los Sistemas Producto en el Estado en el contexto nacional e internacional.

Entre los factores cardinales que intervienen en la producción animal, se considera el mejoramiento genético, la alimentación adecuada conforme a los requerimientos nutricionales según la función zootécnica de la especie animal, el manejo zootécnico acorde al tipo de explotación, la sanidad animal a través de programas de medicina veterinaria preventiva y campañas zoonosanitarias, y el factor económico considerado como el uso eficiente de los insumos para la óptima función zootécnica con la cual se orienta la producción animal; los factores enunciados están íntimamente vinculados, actúan de manera sinérgica y ninguno es de mayor importancia que el otro, de tal manera que existe interdependencia para generar un equilibrio dinámico y armónico que se traduce en mayor producción y productividad.

Considerando las anteriores premisas, el Subprograma de Salud Animal y campañas zoonosanitarias, según la perspectiva del evaluador deberán incorporarse en un programa Integral de Producción Animal con un diseño de planeación estratégica de mediano plazo; en este contexto se diseñaría un solo programa rector con 5 directrices, cada una de ellas con procesos y actividades sustantivas referentes al mejoramiento genético, nutrición animal, manejo zootécnico, sanidad animal y los procesos administrativos y económicos con los que se debe apoyar a los Sistemas Producto que presenten estudios con mayor viabilidad económica y financiera ante los retos actuales y futuros del mercado nacional e internacional y los que mejoren la economía de la población rural del Estado de Zacatecas.

La integración del programa rector de producción animal es conveniente porque evita la atomización del presupuesto y permite el equilibrio financiero cuando en su oportunidad se requiera priorizar entre las 5 directrices enunciadas, también favorece el diseño de la planeación estratégica, táctica y operativa, porque estará orientado por las políticas y líneas de estrategia plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010, sin embargo existe el reto de allegarse recursos financieros adicionales al PAC, al respecto podría establecerse un fondo por parte de Gobierno del Estado para otorgar créditos blandos con baja tasa de interés, bajo el esquema de un seguro de crédito que le permita recuperar el préstamo concertado con los productores pecuarios de bajos ingresos u otros mecanismos de financiamiento que especialistas en la materia pueden recomendar; de esta forma se pretende que los productores de los Sistemas Producto se integren y consoliden en la medida que se comprometan de manera individual o mediante alguna figura asociativa y sean coparticipes de su desarrollo económico y social, de ésta manera es posible que la distribución del recurso pueda efectuarse de manera diferenciada conforme a las características económicas y sociales o tipología del productor.

En los apartados precedentes se mencionaron las acciones que se están realizando en materia del marco institucional y normatividad, con respecto a las NOM'S y la nueva Ley

Federal de Sanidad Animal que está en vías de aprobación por el Senado de la República Mexicana, porque constituyen el marco legislativo de cualquier plan, programa y estrategia que se desee diseñar e implementar en el Estado de Zacatecas; también se indico en los párrafos anteriores de este capítulo de la evaluación, la necesidad de efectuar adecuaciones a la estructura actual del CEFOPP en base a una reingeniería de procesos en todos los niveles jerárquicos de su estructura, estableciendo las funciones específicas de los mandos intermedios y del personal que integra la base de la estructura organizacional, de tal manera que los procesos formen conjuntos de diversas actividades y los objetivos de mayor relevancia sean la eficiencia y eficacia en la operación de las campañas y conformen el soporte técnico para que los Sistemas Producto puedan realizar oportunamente la gestión del análisis de Riesgo en el ámbito de la salud animal e inocuidad alimentaria y puedan comercializar sus productos en el mercado nacional e internacional.

En la estructura y organización de la SEDAGRO se identifican jerarquías y líneas de autoridad bien definidas a través de funcionarios de primer nivel representados por el Secretario, Subsecretarios y en los mandos intermedios por los Directores y Jefes de Departamento; funcionarios que participan en la normatividad y supervisión de la operación de las campañas zoonosanitarias que son jerarquizadas por el SENASICA-SAGARPA con prioridad en el ámbito nacional y para el Estado de Zacatecas con recursos del PAC y que su operatividad recae en el CEFOPP.

De esta manera se cumple satisfactoriamente con las funciones y atribuciones que tiene la SEDAGRO en el marco institucional y en el ámbito del Subprograma de Salud Animal.

La estructura y organización de la Delegación Estatal de la SAGARPA-Zacatecas es tradicional, de tipo piramidal con jerarquías y líneas de autoridad bien definidas, y la organización a través de la Subdelegación Agropecuaria y la Jefatura de Sanidad Animal están diseñadas de manera adecuada para realizar funciones de coordinación con el SENASICA-SAGARPA para normar, regular y supervisar la operación de las campañas zoonosanitarias del Subprograma de Salud Animal que realiza el CEFOPP con financiamiento de la Alianza.

Es pertinente señalar que la coordinación Estatal de la CANETB para efecto de sus funciones y atribuciones esta organizada pero no esta dentro de la estructura formal de la Delegación Estatal de la SAGARPA ni depende jerárquicamente de la Subdelegación Agropecuaria y tampoco de la Jefatura de Sanidad Animal, en consecuencia no existe una línea de autoridad formal, existiendo únicamente autoridad funcional, afectando las relaciones de interdependencia interinstitucional y la calidad de los flujos de información; en consecuencia se recomienda nombrar un Coordinador Estatal del SENASICA para que se incorpore de una manera mas funcional a la estructura, organización y líneas de autoridad de la Delegación Estatal de la SAGARPA.

Capítulo 6

Conclusiones y recomendaciones

En éste capítulo se formulan las conclusiones y recomendaciones de mayor relevancia considerando la correspondencia entre la problemática zoonositaria de los Sistemas Producto del Estado de Zacatecas y la respuesta del Subprograma, también se presentan los resultados de la evaluación de su gestión en el Estado y el análisis de los impactos logrados.

Como preámbulo de este capítulo en el que se presentan las conclusiones y recomendaciones como objetivos de retroalimentación a través de la evaluación, es menester el acotar algunas consideraciones generales en el ámbito de la medicina veterinaria preventiva referentes a los factores epidemiológicos.

Los funcionarios representantes de las instancias normativas y operativas de las campañas del Subprograma de Salud Animal, deben considerar que las enfermedades zoonositarias de carácter crónico como es el caso de la Tuberculosis y Brucelosis bovinas requieren de la adopción de procedimientos con mayor agresividad en el ámbito de la toma de decisiones para obtener la fase de libres, entre ellas, tener mayor precisión para determinar el nivel de prevalencia de éstas dos entidades patológicas para aplicar las medidas de cuarentena y sacrificio.

Por otra parte, en el caso particular de la Brucelosis de los rumiantes, constatar y validar el biológico con el que se realiza la inmunización y verificar su impacto en la disminución de casos de aborto e infertilidad, así como incrementar sustantivamente el número de hatos libres; en el entendido que a partir de estos y de otros indicadores epidemiológicos podrá diseñarse una planeación estratégica de los procesos y acciones a emprender en el mediano plazo, para formular y gestionar el presupuesto requerido para lograr cambios sustantivos de fase o estatus zoonositario.

También se deberá considerar que las unidades de producción pecuaria en Zacatecas presentan una problemática *sui generis* porque dependen de las modalidades o tipos de explotación, del diferente nivel tecnológico adoptado y de la concentración o dispersión de la población pecuaria; estos son algunos de los factores condicionantes que requieren de una planeación integral estratégica de producción animal con diseño propio que formule soluciones para cada una de esas condiciones; también se puede optar por la decisión de permanecer en la fase de control mediante el diseño de una planeación a largo plazo en virtud de los imponderables económicos y de la insuficiencia para incorporar vaquillas de reemplazo para los bovinos que se sacrifiquen por padecer Tuberculosis o Brucelosis bovinas, con los riesgos y consecuencias que esta decisión implique además de considerar su importancia en la salud pública.

Otro escenario que presentan las enfermedades epizooticas de curso agudo como es el caso de la enfermedad de Newcastle cepa velogenica, Influenza aviar y Fiebre Porcina Clásica en las que la morbilidad y mortalidad son generalmente elevadas, la toma de decisión es drástica para atender y controlar los focos epizooticos, establecer cuarentenas, medidas de desinfección, controlar la movilización y la aplicación de medidas estrictas de bioseguridad que presentan diversos cursos alternativos de acción

para la toma de decisiones; en este sentido el diseño de planeación estratégica deberá prever este tipo de emergencias o contingencias para actuar con pertinencia y oportunidad para combatir el riesgo zoonosario que pueden manifestar las enfermedades epizooticas.

En consecuencia, con una visión prospectiva los planes, programas y estrategias, así como la estructura organizativa y la gestión del presupuesto requerido para la operación de las campañas zoonosarias deberán prestar especial atención a las características epidemiológicas de cada enfermedad que se pretenda combatir.

En los siguientes apartados, después del estudio y análisis de los capítulos anteriores relacionados con la evaluación retrospectiva y prospectiva del Subprograma de Salud Animal, se vierten las conclusiones obtenidas y se formulan algunas recomendaciones.

6.1 Conclusiones y recomendaciones de mayor relevancia referentes a la congruencia entre la problemática zoonosaria y la respuesta del Subprograma y las campañas zoonosarias.

Conclusiones.

Durante el período 2001 al 2006 existe congruencia de las acciones del Subprograma de Salud Animal ante el reto de mejorar el ingreso económico de los productores pecuarios a través de alcanzar niveles superiores de estatus zoonosario, porque históricamente el diseño de planeación es coherente y acorde con el corto plazo.

El Subprograma de Salud Animal tiene en las instancias normativas y en el personal que opera las campañas el sustrato y potencial adecuado para atender la problemática zoonosaria de los Sistema producto en el Estado con mayor eficiencia y eficacia, sin embargo, la estructura organizativa del CEFOPP debe reorientarse.

El Subprograma de Salud Animal tiene limitantes para atender la problemática zoonosaria que representa la inspección zoonosaria post-mortem porque los productores de los Sistemas Producto estatales sacrifican animales para el abasto en rastros que no están acreditados oficialmente como establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF); ocasionando la limitante e inconveniente de establecer relaciones comerciales con un reducido número de mercados nacionales y de no cubrir los requisitos sanitarios que exigen los compradores del mercado internacional, ni satisfacer las expectativas de mercadotecnia de las empresas y cadenas comerciales a nivel nacional.

En el Estado de Zacatecas no se ha diseñado una planeación estratégica a mediano o largo plazo del Subprograma de Salud Animal y campañas zoonosarias.

Recomendaciones.

Diseñar un programa integral de desarrollo de producción pecuaria que se incorpore al Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010; orientado por la metodología de la planeación estratégica, que incorpore el mejoramiento genético, nutrición animal, el manejo zootécnico en las unidades de producción, calendarios de medicina veterinaria preventiva, la aplicación de las campañas zoonosarias, la administración racional de los insumos y la visión económica en el entorno regional, nacional e internacional.

La estructura del CEFOPP debe reorientarse a través de la metodología administrativa de reingeniería de procesos en todos los niveles jerárquicos de la estructura que es tradicionalmente piramidal, optimizando los recursos humanos, materiales y financieros mediante acciones conjuntas que conformen procesos que hagan más plana la estructura de la organización e incrementen su eficiencia y eficacia.

Canalizar recursos financieros para apoyar la formación y consolidación de empresas para el sacrificio de animales para el abasto como los establecimientos TIF, en las que se involucre a los Sistemas Producto que logren niveles superiores de estatus zoonosanitario.

Que las plantas y establecimientos para el sacrificio de animales para el abasto y las que procesen productos alimenticios de origen animal para consumo humano y animal, se establezcan conforme a la normatividad y lineamientos federales que regulan a los establecimientos TIF con la finalidad de minimizar los riesgos de las zoonosis y contribuir a preservar la salud pública.

En el corto plazo, ante el reto de la globalización y apertura comercial, resulta de prioridad la capacitación de los Médicos Veterinarios Zootecnistas involucrados en el Subprograma de Salud Animal, para que practiquen la inspección post-mortem bajo los procedimientos y normatividad de los establecimientos TIF, en virtud de que estos tienen certificación oficial reconocida a nivel internacional, en tales condiciones se dará un valor agregado a la producción primaria de los Sistemas Producto estatales.

6.2 Gestión del Subprograma y las campañas evaluadas en temas relevantes.

Conclusiones.

La federalización del recurso financiero y de las actividades zoonosanitarias históricamente han permitido priorizar las campañas zoonosanitarias para que las actividades operativas puedan ampliar la cobertura de cabezas atendidas y de productores pecuarios beneficiados, además de tener eficacia de los servicios alcanzando niveles superiores de estatus zoonosanitario como es el caso de la campaña contra la Tuberculosis bovina y la Fiebre Porcina Clásica.

La federalización del recurso financiero facilita la radicación y aplicación del presupuesto asignado, sin embargo continua con la tendencia histórica de no incrementar sustantivamente su eficiencia en los trámites administrativos para la asignación oportuna del recurso económico programado.

El panorama de mayor proximidad para la exportación del ganado bovino en pie a los Estados Unidos de Norteamérica presenta la problemática que el USDA actualmente exige como requisito que la prevalencia para la Tuberculosis bovina sea igual o menor al 0.01%; condición que resulta desfavorable por el elevado costo económico que representa la eliminación de bovinos tuberculosos y por otra parte la insuficiencia para su reemplazo a través del ható nacional o de la importación de vaquillas por las restricciones zoonosanitarias impuestas a los EUA y Canadá como consecuencia de los reportes de casos confirmados de Encefalopatía Espongiforme Bovina; además de tener que efectuar estudios económicos de relación beneficio/costo, tasa interna de retorno y valor agregado neto que justifiquen la inversión; en este contexto la toma de decisión ante estos factores corresponde a las instancias gubernamentales y a los productores que conforman el Sistema Producto bovinos carne.

La integración interinstitucional de las instancias gubernamentales y el CEFOPP durante el año 2005 y primer semestre del 2006 se ha fortalecido a través de las reuniones celebradas en el seno de la CRyS en donde se toman acuerdos para solucionar alguna problemática que pudiera presentarse durante la operación de las campañas zoonosanitarias.

La evolución de los procesos operativos de las campañas zoonosanitarias, históricamente se han plasmado en los planes de trabajo 2001 al 2006; determinando las unidades de medida y metas programadas.

Recomendaciones.

Gestionar un fondo revolvente o de transición ante el Gobierno del Estado de Zacatecas para poder aplicar con la debida oportunidad el recurso económico para operar las campañas zoonosanitarias y que tengan una actividad continua y permanente.

Presentar ante las instancias responsables de la gestión de recursos económicos del Subprograma de Salud Animal, diferentes opciones de fuentes de financiamiento adicionales a la Alianza a través de fideicomisos, tratados de cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Bancomext y con otras instituciones a nivel internacional que apoyen programas de esta naturaleza por intermedio de la Secretaria de Relaciones Exteriores a fin de que las actividades operativas de las campañas zoonosanitarias en las unidades de producción pecuaria tengan continuidad y no sean intermitentes.

Dar continuidad a la integridad interinstitucional a través de las reuniones de la CRyS, además de precisar las unidades de medida que sean lo más objetivamente posible para evaluar los procesos operativos con mayor calidad y certeza.

6.3 Conclusiones relevantes sobre la correspondencia entre los resultados programáticos y los impactos zoonosanitarios de las inversiones.

Conclusiones.

La aplicación de las normas oficiales a través de las campañas zoonosanitarias ha propiciado la movilidad de las campañas hacia estatus zoonosanitarios superiores, en correspondencia entre los resultados y el impacto sanitario de las inversiones.

La situación zoonosanitaria del Estado de Zacatecas tiene correlación satisfactoria con referencia al cumplimiento de las metas y los impactos epidemiológicos, además de los estatus zoonosanitarios alcanzados; y conforme al reporte oficial de situación zoonosanitaria nacional emitido el 1 de agosto del 2006 por la Dirección de Vigilancia Epidemiológica (DIVE) del SENASICA-SAGARPA; el cual se enuncia a continuación:

Influenza aviar – **Erradicación** (28-05-02).

Enfermedad de Newcastle - **Libre** (26-01-05).

Salmonelosis aviar (S. gallinarum) – **Libre** (26-01-05).

Fiebre Porcina Clásica –**Libre** (18-07-06)

Enfermedad de Aujeszky – **Erradicación** (10-12-04).

Tuberculosis bovina – **Control**.

La zona A del Estado de Zacatecas que comprende 35 Municipios del norte y sur, esta con reconocimiento en fase de Erradicación conforme a la NOM y considerada como Acreditada Modificada según la clasificación del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norteamérica (USDA) en el informe binacional CANETB.

Brucelosis – en fase de **Control**.

Rabia Paralítica Bovina – **Libre Natural**.

Garrapata *Boophilus* – en fase de **Control**.

Varroasis – en fase de **Control**.

En función de las inversiones aplicadas en pro de la instrumentación de las acciones de la campaña contra la Tuberculosis bovina, los factores que intervinieron para lograr resultados e impactos óptimos, destacan entre otros, el incremento en el número de cabezas a las que se aplicó la prueba diagnóstica de tuberculina, el incremento en el número de hatos libres y el interés por parte de los productores de la zona A del Estado de permanecer en el padrón de estados exportadores de ganado bovino en pie y por dar continuidad a la disminución de la prevalencia de Tuberculosis bovina conforme a los requisitos de la comisión binacional México- EUA e incorporar en el mediano plazo a la zona B y con especial mención el logro del estatus libre de FPC para la región Centro-Occidente a la que pertenece el Estado de Zacatecas.

Recomendaciones.

Considerar que la Nueva Ley Federal de Sanidad Animal en proceso legal de aprobación ante la Cámara de Senadores de la República Mexicana y las NOM'S en proceso de actualización son el marco legislativo de cualquier diseño de planeación que se pretenda desarrollar para el Subprograma de Salud Animal y campañas zoonosológicas y que además justifiquen las inversiones.

Gestionar mayor presupuesto para la operación de las campañas zoonosológicas y sus componentes, en virtud de que el techo financiero asignado, no cubre en la actualidad el gasto corriente que se va incrementando conforme se logran estatus zoonosológicos superiores.

Gestionar un fondo de contingencia ante las emergencias zoonosológicas que puedan ocurrir; considerando que las inversiones realizadas durante diez años a través de la Alianza en pro de la instrumentación de las acciones del Subprograma de Salud Animal para avanzar en los estatus, no deben ponerse en riesgo por la ocurrencia de reinfecciones o la aparición de focos epizooticos.

Con el propósito de que la evaluación externa se considere como un instrumento oportuno de retroalimentación y justifique el presupuesto que se invierte con tal finalidad, resulta conveniente y si es procedente, brindar atención a dos recomendaciones; la primera, definir y precisar las unidades de medida que permiten evaluar con mayor objetividad los

efectos e impactos de los procesos operativos de las campañas zoonosanitarias, y la segunda recomendación consiste en que la evaluación externa se verifique cuando se hayan efectuado los cierres físicos y financieros correspondientes al año fiscal por evaluar.

6.4 Conclusiones relevantes sobre las perspectivas del Subprograma y las campañas evaluadas.

Conclusiones.

La orientación y acciones del Subprograma de Salud Animal durante el período 2001 al 2005 son congruentes con el reto que en su debida oportunidad represento disminuir el porcentaje de prevalencia de la Tuberculosis bovina de la zona A, mejorando sustantivamente el estatus zoonosanitario para acceder en su momento a la oportunidad comercial de exportar ganado en pie a los Estados Unidos de Norteamérica.

La zona Centro-Occidente de la República Mexicana conformada por 8 entidades federativas representadas por Aguascalientes, Colima, San Luis Potosí, Jalisco, Guanajuato, Michoacán, Querétaro y Zacatecas; alcanzó el estatus Libre de Fiebre Porcina Clásica en virtud de no presentar reportes de focos epizooticos, de aplicar medidas estrictas de bioseguridad, de aplicarse en el cumplimiento del monitoreo seroepidemiológico y de la implementación de estrategias interestatales en materia de control de movilización.

La campaña para combatir la Brucelosis de los rumiantes (bovinos, ovinos y caprinos) no reporta un avance sustantivo.

La información del Subprograma de Salud Animal y campañas zoonosanitarias es de gran valor epidemiológico, pero no esta sistematizada, presenta cierta problemática en su procesamiento y organización dificultando el acceso a la información retrospectiva y actual, en lo referente al incremento de hatos libres y mayor cobertura de vacunación.

Recomendaciones.

Establecer en el corto plazo un sistema funcional y actualizado de la información referente al Subprograma de Salud Animal y campañas zoonosanitarias; porque si se pretende iniciar un proceso de Regionalización con la perspectiva de establecer relación comercial con otros países, se requiere de calidad y certeza de la información proporcionada para efectuar los estudios de análisis de Riesgo y brindar bases sólidas para la toma de decisiones.

Actualizar y sistematizar la información referente a la prevalencia, coberturas de vacunación, hatos o rebaños libres de Brucelosis de los bovinos, ovinos y caprinos.

Reportar y establecer formalmente los indicadores epidemiológicos que hagan más evidente el efecto o impacto del proceso sanitario, en relación con las metas programadas para fines de evaluación.

Considerar la adecuación necesaria del número de laboratorios existente, con el propósito de fortalecer el recurso humano, ampliar la batería diagnóstica ofertando otros servicios, mejor equipamiento y actualización en las técnicas y procedimientos de la patología

diagnóstica, en apoyo al mejoramiento y preservación de los estatus alcanzados en las campañas zoonitarias.

Integrar expedientes de seguimiento de casos en los que se reporten focos epizooticos como consecuencia del diagnóstico presuntivo de alguna enfermedad de alto riesgo, con diagnóstico diferencial documentado y con el apoyo de resultados de laboratorio oficial o acreditado.

Solicitar oficialmente a las instancias responsables del Sector Salud en el Estado, información referente al número de casos de personas que se reportan enfermas de Brucelosis, con rastreo y seguimiento epidemiológico, además del diagnóstico diferencial con otras enfermedades como la tifoidea, paratifoidea y listeriosis, con el propósito de confirmar que realmente se produjo una zoonosis como consecuencia de la ingestión de leche cruda y quesos elaborados con leche sin pasteurizar proveniente de animales enfermos de Brucelosis.

Priorizar a nivel estatal las enfermedades por especie animal que deben recibir atención del Subprograma de Salud Animal y campañas zoonitarias armonizándolas con la jerarquía que tradicionalmente establece el SENASICA-SAGARPA a nivel de oficinas centrales.

Fortalecer los grupos de emergencia ante el riesgo zoonitario que representan los focos epizooticos de las enfermedades emergentes y las consideradas como zoonosis.

Gestionar ante el SENASICA-SAGARPA de oficinas centrales la validación oficial a fin de que los epidemiólogos del CEFOPP puedan diseñar estadísticamente el tamaño de muestra para las diferentes enfermedades en las que se practica el monitoreo epidemiológico, con el propósito de que se verifiquen con una programación oportuna y adecuada en el tiempo y espacio conforme a la dinámica epidemiológica de la enfermedad bajo estudio.

Capacitar a los epidemiólogos del CEFOPP en estudios de análisis de Riesgo para poder enfrentar los retos futuros del comercio nacional e internacional.

Realizar talleres de análisis y discusión de casos prácticos con el objetivo de que el personal técnico operativo y Médicos Veterinarios Zootecnistas del CEFOPP, se capaciten en la toma de decisiones por medio de diferentes cursos alternativos de acción para resolver diversas problemáticas que se puedan presentar durante sus actividades cotidianas.

Elaborar un proyecto estratégico que se incorpore al Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010; en el que se expliciten las buenas prácticas pecuarias y zoonitarias en apoyo a la inocuidad alimentaria.

Definir líneas de producción prioritarias y canalizar recursos con base en estudios de factibilidad financiera para el desarrollo de empresas procesadoras de productos alimenticios pecuarios inocuos para el consumo humano, en las que se incorporen a los Sistemas Producto con mejores logros de estatus zoonitario, en tales circunstancias se recomienda fortalecer y consolidar el Sistema Producto ovinos del Estado de Zacatecas.

Sin el espíritu de discriminar a ninguno de los Sistemas Producto estatales, porque son una realidad y requieren del apoyo de las instancias gubernamentales para sobrevivir ante los retos que representan la globalización y la apertura comercial; el responsable de la EEE considera que en el entorno zoonosanitario, comercial, económico, político y social; el Sistema producto que ofrece mayores bondades y ventajas para su integración y consolidación en todos los eslabones de la cadena agroalimentaria es el Sistema Producto ovinos carne, porque existe en el Estado vocación y experiencia profesional en la explotación de esta especie animal, además de la considerable demanda de carne de ovino en el mercado nacional e internacional.

En otro contexto, la enfermedad que podría representar mayor complejidad en los estudios de análisis de Riesgo como una condicionante zoonosanitaria para la comercialización a nivel nacional e internacional es la Brucelosis ovina, que resulta con menor complicación para el logro de estatus de Libre en comparación con la Brucelosis bovina porque se estima que tiene baja prevalencia según referencias nacionales e internacionales; en adición, es pertinente comentar que existen ejemplos vivos de empresas exitosas de comercialización de ovinos que han recibido apoyo económico del Gobierno del Estado y de la Alianza, también es digno de mencionarse el paquete sanitario ovino y caprino que apoya financieramente el PAC; sin embargo no se ha diseñado un programa integral de desarrollo pecuario que brinde orientación, congruencia, estructura organizativa y políticas de acción definidas con el propósito de realizar la consolidación de este Sistema Producto.

Las **recomendaciones** de mayor relevancia para el diseño del programa integral de desarrollo de producción ovina que se propone; deben orientarse mediante un esquema de actividades que en conjunto y de manera integral persigan como objetivo, encauzar en lo posible, lo que puede considerarse como una propuesta para el diseño del referido programa, se enuncian a continuación:

Realizar el diagnóstico de situación actual del Sistema Producto ovinos carne, con el propósito de tener un marco de referencia con el que se inicien los trabajos para elaborar la planeación estratégica del programa.

Diseñar y realizar un estudio delphico para elaborar una prospectiva que permita formular pronósticos que orienten la planeación a mediano y largo plazo, para tal efecto debe convocarse los pequeños productores, pequeños empresarios y empresarios de mayor representatividad con opinión calificada del Sistema Producto ovinos carne, también a los Médicos Veterinarios Zootecnistas con especialidad o experiencia en la producción ovina.

Definir las políticas del programa estratégico de desarrollo para un horizonte en 3 etapas, la primera a 3 años, la segunda a 6 años y la tercera a 9 años, marcando las estrategias a seguir para cada etapa.

Definir los criterios y parámetros de evaluación para cada etapa, para retroalimentar la toma de decisiones.

Elaborar los programas, estableciendo los objetivos y metas para cada etapa; considerando que la estructura del programa integral de producción ovina que se propone, persigue la integración de 5 directrices cardinales con actividades sustantivas que actúan de manera interdependiente y con sinergismo en la producción y productividad pecuaria; estas se refieren al mejoramiento genético, nutrición animal, manejo zootécnico

de la explotación, medicina veterinaria preventiva y campañas zoonosológicas; administración eficaz y eficiente de los insumos, además de los estudios de mercado nacional e internacional.

Diseñar la estructura de la organización operativa del programa atendiendo a los criterios administrativos de reingeniería de procesos a fin de ser eficientes en la aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros.

Gestionar el recurso económico ante las posibles fuentes de financiamiento y de ser factible buscar la complementariedad, mediante la participación de los sectores públicos y privados, y en especial de aquellas Fundaciones que tengan el interés de invertir y apoyar al Subsector Pecuario.

Gestionar ante el Gobierno del Estado de Zacatecas la implementación de un fondo económico en apoyo a los pequeños y medianos productores con la finalidad de otorgarles créditos blandos con bajos intereses, mediante el esquema de aseguramiento del crédito; además de considerar otras alternativas que expertos en la materia propongan implementar.

Realizar los estudios de análisis de Riesgo zoonosológico conforme a la normatividad sanitaria establecida en los organismos de relaciones comerciales a nivel nacional e internacional, para acceder con mayor oportunidad y en condiciones favorables ante la OIC y OMC; al certificar que los productos que se comercializan son inocuos y no perjudican la salud pública.

Bibliografía

CEFOPP, Plan de Trabajo. Zacatecas 2001 al 2005.

Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas. Información Económica Pecuaria No. 15. México. Diciembre 2005.

DOF, Ley Federal de Salud Animal. México. Octubre 2001.

INEGI, Anuario Estadístico del Estado de Zacatecas. México, edición 2004.

Iniciativa de Ley Federal de Sanidad Animal. México, 15 Noviembre 2005.

Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010. Gobierno del Estado de Zacatecas.

PO, Decreto 70. Ley de Fomento a la Ganadería del Estado de Zacatecas. Julio de 1996.

SAGARPA, Anexos Técnicos y Cierres de Ejercicios de 2001 al 2005.

SAGARPA, Avances de la campaña contra la Tuberculosis bovina en la región norte de Jalisco (A1) y sur de Zacatecas, 2003.

SAGARPA, Expediente Técnico para el reconocimiento del Estado de Zacatecas en erradicación para la campaña contra la Tuberculosis bovina, 2004.

SAGARPA, Ley de Desarrollo Rural Sustentable. México, Diciembre del 2001.

SAGARPA, Normas Oficiales Zoosanitarias.

SAGARPA, Reglas de Operación de los programas de la Alianza para el Campo. México 2003.

Bibliografía Web

www.inegi.gob.mx

www.sagarpa.gob.mx

www.sagarpa.gob.mx/conasag

www.senasica.sagarpa.gob.mx

www.siap.gob.mx

www.sniim.economia.gob.mx

www.zacatecas.gob.mx

Anexos

Anexo 1

Metodología de evaluación

Manual de entrevistas.

Para la realización de las entrevistas, se han tomado en cuenta los lineamientos generales que se establecen en los Términos de Referencia, esquema organizativo y en la Guía Metodológica para la evaluación estatal del Subprograma de Salud Animal, desarrollado por la UA-FAO.

El responsable de la evaluación realizó las siguientes actividades:

Diseñó y elaboró los instrumentos para la captura de la información obtenida durante las entrevistas como son las cédulas de entrevistas y formulación de cuestionarios con preguntas o reactivos para cada uno de los cinco ejes temáticos a evaluar, considerando la visión retrospectiva y prospectiva del Subprograma de Salud Animal y campañas zoonosológicas.

Los ejes temáticos sobre los que se centro la evaluación fueron:

1. Eje temático: Entorno de las actividades apoyadas por el Subprograma.
2. Eje temático: Evolución y tendencia del Subprograma y campañas zoonosológicas seleccionadas.
3. Eje temático: Evolución de la gestión del Subprograma y campañas.
4. Eje temático: Evaluación de resultados e impactos zoonosológicos del Subprograma y las campañas evaluadas.
5. Eje temático: Perspectiva del Subprograma y las campañas zoonosológicas evaluadas.

El Plan de Trabajo se comentó y fue supervisado por el Coordinador Estatal del CTEE, y en base a ello, se elaboró la relación de entrevistas a aplicar a funcionarios operativos, productores, y demás personalidades involucradas en el desarrollo de las campañas zoonosológicas.

Los actores entrevistados, la instancia que representan y los ejes temáticos (ET) sobre los que se obtuvo opinión calificada, se enuncian a continuación:

C. Francisco Javier López García Secretario FOFAEZ Delegado Estatal de la SAGARPA	E T: 2, 3, 5
Ing. Jesús Vallejo Díaz Subdelegado Agropecuario de la SAGARPA	E T: 1, 2, 3, 5
MVZ Miguel Antonio Félix Domínguez Jefe del Programa de Salud Animal de la SAGARPA	E T: 1, 2, 3, 4, 5
Dr. Carlos Fernando Aréchiga Flores Subsecretario de Ganadería de la SEDAGRO	E T: 1, 2, 3, 5
MVZ Guillermo Ibarra Medina Director de Ganadería de la SEDAGRO	E T: 1, 2, 3, 5
MVZ Luis Uriel García Talavera	

Jefe del Departamento de Mejoramiento Genético y Salud Animal de la SEDAGRO	E T: 1, 2, 3, 4, 5
MVZ Carlos Flores Murillo Gerente Técnico CEFOPP	E T: 1, 2, 3, 4, 5
MVZ Demetrio Ramírez Ramírez Coordinador Estatal CANTB	E T: 1, 2, 3, 4, 5
MVZ Humberto Longoria Coordinador PV CEFOPP	E T: 1, 2, 3, 4, 5
C. Miguel González Valdez Presidente de la Unión Ganadera Regional de Zacatecas	E T: 2, 3, 5
C. Juan Patricio Martínez Aguilar Presidente de la Asociación Ganadera Local de Miguel Auza	E T: 2, 3, 5
MVZ Alfredo de la Torre Ibarra Representante Sistema Producto bovinos leche	E T: 2, 3, 5
Lic. Héctor Méndez de Lara Representante Sistema Producto bovinos carne	E T: 2, 3, 5
C. Oscar Sabag Martínez Representante Sistema Producto ovinos	E T: 2, 3, 5
C. Francisco Javier Pérez Arellano Representante Sistema aves carne-huevo	E T: 2, 3, 5
Prof. Candelario Saucedo Quintero Representante Sistema apícola	E T: 2, 3, 5
MVZ Luis Uriel García Talavera Presidente Estatal del Colegio de Médicos Veterinarios Zootecnistas	E T: 1, 2, 3, 4, 5

La información de las opiniones vertidas durante las entrevistas se capturaron en una base de datos en archivos de Excel; posteriormente se procedió a la revisión y análisis correspondiente, para discriminar la información relevante y elaborar los resultados para cada uno de los ejes temáticos que orientaron las entrevistas como elemento sustantivo de la evaluación.

Anexo 2

Información cuadros complementarios al contenido de los capítulos

Cuadro Anexo 1. Inventario Ganadero del Estado de Zacatecas (2001-2005)

Especies	2001	2002	2003	2004	2005	TCMA
Bovinos	1,021,120	861,995	937,437	972,243	995,598	-0.50
Caprinos	551,750	450,821	452,092	458,376	465,651	-3.33
Ovinos	306,460	270,242	275,700	292,013	306,244	-0.01
Porcinos	237,436	203,408	212,049	246,070	208,345	-2.58
Aves	1,882,692	1,767,024	1,871,412	1,565,482	1'758,018	-1.36
Colmenas	38,332	35,034	33,168	35,841	29,920	-4.83

Fuente: Anuario Estadístico de Zacatecas (2001 al 2004) INEGI Delegación Estatal de la SAGARPA-Zacatecas (2005).

Cuadro Anexo 2. Asignaciones Ejercidas en las Campañas Zoonosanitarias del Estado de Zacatecas 2001-2005 (miles de pesos)

Aportaciones	2001	2002	2003	2004	2005	Total	TMCA
Federal	4,251	5,500	5,722	2,995	7,175	25,643	13.98
Estatal	4,251	5,500	5,722	2,815	7,175	25,463	13.98
Productores	4,017	5,280	5,447	5,369	6,852	26,965	14.28
Total	12,519	16,280	16,890	11,179	21,202	78,070	14.07

Fuente: Elaborado por SAP del Centro S. de R.L. de C.V. con información obtenida de los cierres financieros 2001 – 2005 Delegación Estatal SAGARPA – Zacatecas.

Cuadro anexo 3.- Cierre del avance físico del Subprograma de Salud Animal 2001-2005 (Avance acumulado y porcentaje al cierre)

Unidad de medida	2001		2002		2003		2004		2005	
	No. de Campañas	9	100.00	9	100.00	9	100.00	9	100.00	9
Cabezas atendidas	622,674	113.51	679,800	100.00	662,600	100.00	291,310	100.00	348,497	100.00
Productores beneficiados	29,200	77.43	S/D	S/D	37,050	100.00	17,270	100.00	13,920	100.00

Fuente: Elaborado por SAP del Centro S. de R.L. de C.V. del Centro con información proporcionada de los cierres físicos por la Delegación Estatal SAGARPA-Zacatecas

Cuadro anexo 4.- Porcentaje comparativo de las metas logradas en la campaña contra la Tuberculosis Bovina 2001-2005

Actividad	2001	2002	2003	2004	2005
Diagnostico	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Inspección	35.29	75.82	75.99	80.50	86.95

Fuente: Elaborado por SAP del Centro S. de R.L. de C.V. con información de la Delegación Estatal SAGARPA-Zacatecas